



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN:**

Influencia de las Normas Sociales en la Cultura Tributaria en Emprendedores de los cantones  
Piñas y Zaruma de la provincia del Oro

**ELABORADO POR:**

Franklin Luis Hablich Sánchez

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial

**DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN:**

Ec. Juan López Vera, Mgs.

Guayaquil, a los 27 días del mes de junio de 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## **SISTEMA DE POSGRADO**

### **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por CPA Franklin Luis Hablich Sánchez, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, a los 27 días del mes de junio de 2023

#### **DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

---

Nombre

#### **REVISORES:**

---

Nombre

---

Nombre

#### **DIRECTOR DEL PROGRAMA**

---

Econ. María Teresa Alcívar, PhD.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## **SISTEMA DE POSGRADO**

### **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

YO, Franklin Luis Hablich Sánchez

#### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación “**Influencia de las Normas Sociales en la Cultura Tributaria en Emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de la provincia del Oro**” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 27 días del mes de junio 2023

#### **EL AUTOR**

---

CPA. Franklin Luis Hablich Sánchez



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## **SISTEMA DE POSGRADO**

### **AUTORIZACIÓN**

YO, Franklin Luis Hablich Sánchez

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación de Maestría titulado: **“Influencia de las Normas Sociales en la Cultura Tributaria en Emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de la provincia del Oro”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 27 días del mes de junio 2023

### **EL AUTOR**

---

**CPA. Franklin Luis Hablich Sánchez**

# URKUND

| Remitente                | Similitud | Palabras | Fecha de envío (ECT) | Número de envío |
|--------------------------|-----------|----------|----------------------|-----------------|
| Teresa Alcivar Avilés 2% |           | 22950    | 06/13/2023           | 170512050       |

**Visión general**    Coincidencias    Fuentes    Documento

**tesis franklin hablich final.docx** ⓘ  
10 páginas de un total de 40 contienen hallazgos sospechosos

**Coincidencias**

- 17 similitud de texto**  
Alta similitud de contenido
- 0 advertencias**  
Uso inusual de caracteres

**Similitud**

2%  
Entrega actual

Medio del grupo

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios y a la Virgen por el proceso y culminación de esta etapa de estudio. A mi hijo Frank Hablich y a mi esposa María Solorzano. A mis padres Alejo y Maritza. A mis hermanos y al resto de mi familia. A mis docentes de la Maestría en Finanzas y Economía Empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por permite formar parte de esta gran familia de profesionales.

*Franklin Hablich S.*

## **Dedicatoria**

A papá Dios, Jesús y la Virgen María por permitirme estar a las puertas de la culminación de esta etapa de estudio. A mi hijo Frank Emmanuel Hablich Solorzano que es mi motor para seguir trabajando diario a diario. A mi compañera de vida María Solorzano. A mi padre Franklin Hablich Noriega a pesar de que no está conmigo me cuida desde el cielo, a mi madre Maritza Sánchez Cruz que me alienta a superarme profesionalmente. A mis hermanos Félix, Fernando, Fabricio y Elba por el apoyo condicional en la consecución de esta meta. A mis sobrinos Gianella, Andrés y Renata. A mis abuelita María. A mis prima Karen, Amy y Mia, a mis tías Gioconda, Elva y Jessica, a mis cuñadas Karol y Jessica.

*Franklin Hablich S.*

## Índice de contenidos

|  |      |
|--|------|
| Agradecimiento.....                                  | VI   |
| Dedicatoria.....                                     | VII  |
| Resumen.....   | XVI  |
| Abstract.....  | XVII |
| Índice de contenidos .....                           | VIII |
| Índice de Tablas .....                               | XII  |
| Índice de Figuras.....                               | XIV  |
| Introducción .....                                   | 1    |
| Capítulo I .....                                     | 3    |
| Planteamiento de la investigación.....               | 3    |
| Antecedentes .....                                   | 3    |
| Situación actual de los cantones Piña y Zaruma ..... | 5    |
| Piñas.....   | 6    |
| Zaruma.....  | 6    |
| Problemática.....                                    | 11   |
| Justificación del Problema .....                     | 12   |
| Planteamiento del Problema.....                      | 13   |
| <i>Pregunta de Investigación</i> .....               | 13   |
| Objetivos de la Investigación .....                  | 13   |



|   |    |
|---|----|
| <i>Objetivo General</i> .....           | 13 |
| <i>Objetivos Específicos</i> .....      | 13 |
| Justificación de la investigación.....  | 14 |
| <i>Justificación teórica</i> .....      | 14 |
| <i>Justificación metodológica</i> ..... | 14 |
| <i>Justificación práctica</i> .....     | 14 |
| Hipótesis.....                          | 16 |
| Hipótesis General .....                 | 16 |
| Hipótesis Específica .....              | 16 |
| Variables.....                          | 17 |
| Variable Independiente.....             | 17 |
| Variable Dependiente .....              | 18 |
| Operacionalización de Variables.....    | 19 |
| Marco conceptual .....                  | 20 |
| Microempresa .....                      | 20 |
| Emprendedor .....                       | 20 |
| Impuestos.....                          | 21 |
| Capítulo II.....                        | 22 |
| Marco Teórico.....                      | 22 |
| Antecedentes .....                      | 22 |

|   |    |
|---|----|
| Norma, conceptualizaciones.....   | 22 |
| Cultura Nacional: Enfoque de Trompenaars y Hostede .....                    | 32 |
| Fallos de Mercado e Impactos en la Informalidad .....                       | 33 |
| Cultura Tributaria.....   | 35 |
| Reformas tributarias .....  | 36 |
| Recaudación tributaria y crecimiento económico .....                        | 37 |
| Educación que mejore la cultura tributaria .....                            | 39 |
| Cultura tributaria e impacto socioeconómico.....                            | 41 |
| Marco legal .....   | 43 |
| RIMPE.....  | 44 |
| Capítulo III.....   | 49 |
| Marco Metodológico y Resultados .....                                       | 49 |
| Tipo de diseño, alcance y enfoque .....                                     | 49 |
| Métodos de investigación.....   | 50 |
| Población.....  | 50 |
| Muestra.....  | 50 |
| Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de la información..... | 51 |
| Tratamiento de la información .....   | 52 |
| Variables de la investigación.....  | 52 |
| Variable Dependiente .....  | 52 |

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Variable Independiente.....     | 52 |
| Medición de los resultados..... | 53 |
| Comprobación de hipótesis.....  | 70 |
| Capítulo IV.....                | 83 |
| Propuesta.....                  | 83 |
| Conclusiones.....               | 97 |
| Recomendaciones.....            | 98 |
| Referencias.....                | 99 |

## Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1</b> Operacionalización de Variables .....                     | 19 |
| <b>Tabla 2</b> Definiciones de las Normas Sociales .....                 | 24 |
| <b>Tabla 3</b> Obligaciones RIMPE <i>Obligaciones RIMPE</i> .....        | 45 |
| <b>Tabla 4</b> Obligaciones RIMPE 2 Obligaciones RIMPE 2 .....           | 46 |
| <b>Tabla 5</b> Con Respecto al Cantón de Residencia .....                | 53 |
| <b>Tabla 6</b> Respecto a la Edad del Encuestado.....                    | 54 |
| <b>Tabla 7</b> Respecto al Nivel de Educación .....                      | 55 |
| <b>Tabla 8</b> Respecto a la Actividad que Realiza.....                  | 56 |
| <b>Tabla 9</b> Respecto al Régimen Impositivo que Pertenece .....        | 57 |
| <b>Tabla 10</b> Respecto al Conocimiento de Deberes y Obligaciones ..... | 58 |
| <b>Tabla 11</b> Cultura Tributaria.....                                  | 59 |
| <b>Tabla 12</b> Obligaciones Tributarias.....                            | 60 |
| <b>Tabla 13</b> Ingresos y Egresos .....                                 | 61 |
| <b>Tabla 14</b> Fechas de Pago.....                                      | 62 |
| <b>Tabla 15</b> Sanción por Obligaciones .....                           | 63 |
| <b>Tabla 16</b> Capacitaciones Tributarias.....                          | 64 |
| <b>Tabla 17</b> Motivo de No Capacitarse .....                           | 65 |
| <b>Tabla 18</b> Capacitaciones por el Municipio .....                    | 66 |
| <b>Tabla 19</b> Opciones de Capacitaciones .....                         | 67 |
| <b>Tabla 20</b> Conocimiento de Beneficios .....                         | 68 |
| <b>Tabla 21</b> Carencia del Pago Carencia del Pago .....                | 69 |
| <b>Tabla 22</b> Comprobación de Hipótesis .....                          | 70 |

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 23</b> Nivel de Conocimiento de Cultura Tributaria .....                          | 70 |
| <b>Tabla 24</b> Pruebas de Chi-Cuadrado .....  | 71 |
| <b>Tabla 25</b> Medidas Simétricas.....  | 71 |
| <b>Tabla 26</b> Resumen del Procesamiento de los Casos .....                               | 73 |
| <b>Tabla 27</b> Tabla de Contingencia .....  | 73 |
| <b>Tabla 28</b> Pruebas de Chi-Cuadrado .....  | 74 |
| <b>Tabla 29</b> Medidas Simétricas.....  | 74 |
| <b>Tabla 30</b> Contingencia – Nivel de Educación – Nivel de Conocimiento Tributaria ..... | 76 |
| <b>Tabla 31</b> Pruebas de Chi-Cuadrado .....  | 76 |
| <b>Tabla 32</b> Medidas Simétricas.....  | 77 |
| <b>Tabla 33</b> Actividades de Estrategia 1.....   | 86 |
| <b>Tabla 34</b> Actividades de estrategia 2 Actividades de estrategia 2 .....              | 92 |
| <b>Tabla 35</b> Fórmulas de Medición de Cumplimiento: .....                                | 96 |

## Índice de Figuras

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1</b> Recaudación de Impuestos 2015 – 2019, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....       | 7  |
| <b>Figura 2</b> Recaudación de Impuestos 2015, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....              | 8  |
| <b>Figura 3</b> Recaudación de Impuestos 2016, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....              | 8  |
| <b>Figura 4</b> Recaudación de Impuestos 2017, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....              | 9  |
| <b>Figura 5</b> Recaudación de Impuestos 2018, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....              | 9  |
| <b>Figura 6</b> Recaudación de Impuestos 2019, Cantones Piñas y Zaruma (RISE) .....              | 10 |
| <b>Figura 7</b> La Administración Tributaria Debe Capacitar para Evitar Incumplimiento .....     | 29 |
| <b>Figura 8</b> La Declaración y Pago de Impuestos como Deber Formal de los Contribuyentes ..... | 30 |
| <b>Figura 9</b> Personas Naturales Conocen los Tributos que Deben Pagar .....                    | 31 |
| <b>Figura 10</b> Fórmula para el Cálculo de Muestra .....  | 51 |
| <b>Figura 11</b> Cálculo de la Muestra .....   | 51 |
| <b>Figura 12</b> Con Respecto al Cantón de Residencia .....                                      | 53 |
| <b>Figura 13</b> Respecto a la Edad del Encuestado .....   | 54 |
| <b>Figura 14</b> Respecto el Nivel de Instrucción .....  | 55 |
| <b>Figura 15</b> Respecto a la Actividad que Desempeña .....                                     | 56 |
| <b>Figura 16</b> Respecto al Régimen Impositivo al que Pertenece .....                           | 57 |
| <b>Figura 17</b> Respecto al Conocimiento de Deberes y Obligaciones .....                        | 58 |
| <b>Figura 18</b> Cultura Tributaria .....  | 59 |
| <b>Figura 19</b> Obligaciones Tributarias .....  | 60 |
| <b>Figura 20</b> Ingresos y Egresos .....  | 61 |
| <b>Figura 21</b> Fechas de Pago .....  | 62 |
| <b>Figura 22</b> Sanción por Obligaciones .....  | 63 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Figura 23</b> Capacitaciones Tributarias .....   | 64 |
| <b>Figura 24</b> Motivo de No Capacitarse.....  | 65 |
| <b>Figura 25</b> Capacitaciones por el Municipio.....   | 66 |
| <b>Figura 26</b> Opciones de Capacitaciones.....  | 67 |
| <b>Figura 27</b> Conocimiento de Beneficios .....   | 68 |
| <b>Figura 28</b> Carencia del Pago.....   | 69 |
| <b>Figura 29</b> Cultura Tributaria y Capacitaciones Tributarias .....                          | 72 |
| <b>Figura 30</b> Nivel de Educación – Capacitaciones Tributaria .....                           | 75 |
| <b>Figura 31</b> Contingencia – Nivel de Educación – Conocimiento de la Cultura Tributaria..... | 77 |
| <b>Figura 32</b> Actividad 1 .....  | 88 |
| <b>Figura 33</b> Actividad 2 .....  | 89 |
| <b>Figura 34</b> Actividad 3 .....  | 90 |
| <b>Figura 35</b> Actividad Estrategia 2-1 .....   | 93 |
| <b>Figura 36</b> Actividad Estrategia 2-2.....  | 94 |
| <b>Figura 37</b> Actividad Estrategia 2-3.....  | 95 |

## **Resumen**

El objetivo de este estudio es analizar el nivel de cultura tributaria de los profesionales y empresarios de los estados Zaruma y Piñas como determinantes del desarrollo sostenible en la provincia de El Oro. Trata de describir los conceptos básicos. Apoyar a los teóricos para analizar la cultura tributaria y su relación con el desarrollo sostenible; desarrollar una metodología de investigación basada en estudios de campo de profesionales y empresarios de los movimientos liberales en los estados de Zaruma y Piñas; encuentre una solución a su problema y considere crear una firma de consultoría para brindar los servicios que necesitan los profesionales. Para ello, se realizó un estudio cuantitativo a partir de una encuesta estructurada realizada directamente entre dos países. Los resultados muestran que la mayoría de los países tienen una alta cultura tributaria en la población, pero una alta proporción de profesionales con bajos niveles de conocimiento y cumplimiento tributario.

**Palabras clave:** Normas sociales, cultura tributaria, tributación, desarrollo sustentable.



## **Abstract**

The objective of this study is to analyze the level of tax culture of professionals and businessmen in the states of Zaruma and Piñas as determinants of sustainable development in the province of El Oro. It tries to describe the basic concepts. Support theoreticians to analyze the tax culture and its relationship with sustainable development; develop a research methodology based on field studies of professionals and businessmen from the liberal movements in the states of Zaruma and Piñas; find a solution to your problem and consider creating a consulting firm to provide the services professionals need. For this, a quantitative study was carried out based on a structured survey carried out directly between two countries. The results show that most of the countries have a high tax culture in the population, but a high proportion of professionals with low levels of knowledge and tax compliance.

**Keywords:** Social norms, tax culture, taxation, sustainable development.

## **Introducción**

El impuesto es una variable que es objeto de escrutinio frecuente por parte de los gobiernos porque es el ingreso que corresponde a los ingresos corrientes para cubrir los gastos públicos de un país. Sin ingresos corrientes, el desempeño de las funciones de gobierno no sería posible. Por lo tanto, el análisis de la administración tributaria necesita ser más interesado. La recaudación de impuestos está determinada por muchos factores, incluyendo la actividad comercial, el número de contribuyentes, aspectos de la ley tributaria, etc. Sin embargo, el conocimiento tributario del contribuyente.

La disposición a pagar impuestos, conocida como cultura tributaria, es un factor clave en la recaudación tributaria efectiva. Este estudio tiene como objetivo discutir la cultura tributaria de los profesionales y empresarios de los estados de Zaruma y Piñas en El Oro, con especial atención a los contribuyentes que deben llevar sus cuentas. Este análisis es importante por su potencial impacto en el desarrollo sostenible de la región.

La política fiscal y regulatoria en América Latina ha sufrido una serie de cambios. En el caso de los impuestos internos, la frontera la establecen dos factores: el desarrollo del comercio exterior y la apertura de los mercados internacionales de capital.

(Durango, Martínez, & Negrete, 2022) entonces, en economías en desarrollo como América Latina, la evasión de impuestos es un problema mucho mayor que en otros países desarrollados. Por ello, el estudio de la cultura tributaria es muy importante.

Ordoñez & Chapoñan (2020) realizaron una encuesta en la ciudad de Chiclayo, Perú, para investigar el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes de la región. La investigación muestra que los contribuyentes no tienen obligaciones tributarias profundas, y los niveles de alfabetización son bajos.

El impuesto asociado es bajo. De igual forma, Hinojosa (2019) estudio la cultura tributaria en la parroquia El Valle, Bolívar, ciudad capital de Venezuela, y concluyó que las personas de esa zona no se comprometen a pagar impuestos, y quienes pagan impuestos son muy altos.

En cuanto a Ecuador, el país ha implementado importantes reformas tributarias encaminadas a mejorar la tributación a través de la cultura tributaria de su gente. La disposición a pagar impuestos es el resultado de la reforma administrativa y de la administración tributaria nacional (Quispe, Arellano, Rodríguez, & Vélez, 2019).

En Ecuador, el impuesto a la renta es el impuesto que genera más ingresos para un país. La cultura tributaria ha evolucionado gradualmente ya que los impuestos pueden crear incentivos para promover la producción de bienes públicos, que tienen efectos benéficos en la economía (Mayorga, Campos, Arguello, & Villacis, 2020).

En este estudio se realizó un estudio cuantitativo concluyente. Durante el desarrollo, se utilizaron encuestas estructuradas para recopilar datos sobre el conocimiento tributario y las actitudes de los profesionales hacia los impuestos en los países analizados.

Sin embargo, debe entenderse que el estudio fue limitado porque las conclusiones fueron generales y no permitieron la especificación o inferencia sobre la condición. Otra limitación es que el estudio no se desarrolló en el tiempo, por lo que las conclusiones corresponden al tiempo en que se aplicó el estudio.

Para una mejor estructura, el trabajo se ha dividido en cuatro capítulos: Planteamiento de la investigación, Marco Teórico y referencial, Marco Metodológico y Resultados y finalmente con la Propuesta de solución del problema.

## Capítulo I

### Planteamiento de la investigación

#### Antecedentes

Conforme parámetros y otros principios fundamentales, los contribuyentes como la autoridad fiscal, protagonistas de toda relación tributaria, juzgan a menudo la moral del otro, calificándose como éticamente morales o inmorales entre sí, dicha actitud marca gran parte del comportamiento fiscal. El sostenimiento fiscal del Estado, a lo largo de la historia del Ecuador, se ha visto agravado debido a comportamientos públicos inmorales, haciendo difícil que los ciudadanos se comprometan con el mismo, evadiendo los tributos, que inciden en su capacidad económica estatal para ofrecer servicios y bienes demandados por la sociedad.

Al iniciar los gobiernos constitucionales en nuestro país Ecuador, por el año 1979, existió a nivel nacional una mirada de esperanza por la democracia y el deseo de un futuro y desarrollo para la población que otorgara bienestar a la misma, sin embargo estas se fueron disolviendo entre los habitantes, con la ineficiente administración tributaria de la Dirección General de Rentas, DGR, extinta en el año 1997, institución en la cual predominaba la evasión y elusión de impuestos debido a la galopante corrupción. Con la conformación del Servicio de Rentas Internas, SRI, bajo el manto de la Constitución del año 2008, según (Marín, Carrillo, & Torres, 2020) “el estado ecuatoriano pasó a jugar un rol fundamental en la orientación de la economía, consolidó amplios servicios públicos y se realizaron enormes inversiones en obras e infraestructuras. De este modo la población nacional mejoró sustancialmente sus condiciones de vida y de trabajo”.

(Kliksberg, 2002), señaló: Las sociedades que cultivan valores que favorecen el pacto social y los reflejan en los sistemas fiscales mejorando sus servicios y bienes, facilitan su

progreso económico, tecnológico y su competitividad. Pero si los valores dominantes no consiguen luchar contra fenómenos como la evasión y el fraude fiscal, cabe esperar que se debilite el tejido social y se produzcan hasta retrocesos en la cohesión social que derivan en problemas estructurales más complejos.

Considerando lo anterior, se tomó como referencia para la ejecución de este trabajo estudios de investigación, así como: material bibliográfico de diversas instituciones de educación superior a nivel internacional y local:

(Castañeda Rodríguez, 2017) en su escrito “La Equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina”, concluye:

La falta de un tratamiento equitativo hacia los contribuyentes por parte del Estado, a razón de las afectaciones de las respectivas bases gravables por la existencia de exenciones especiales, por ejemplo, o la aplicación de tarifas diferenciales que no responden a las capacidades económicas de los agentes, sino a las fuentes de sus ingresos, además de implicar una pérdida de recaudación contribuye a una menor moral tributaria de los ciudadanos y facilita que tomen la decisión de evadir (p.149).

Por su parte, (Barberan , Bustamante , & Campos, 2019), en su estudio “Influencia del Compromiso y las Normas sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario”, determinaron que: “La relación entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario es positiva y significativa, mientras que la relación entre norma social e intención del cumplimiento tributario es positiva pero no-significativa”; concluyendo que: “El compromiso influye en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas, no encontrándose evidencia suficiente de que la norma social tenga influencia significativa”.

Sin embargo, (Dos Santos Guerra, 2015), concluye: “Enfoques más recientes apoyan la relevancia de las normas subjetivas, cautelares, descriptivas y, sobre todo, personales para explicar el cumplimiento tributario. Sin embargo, en el análisis de regresión logística, solo las normas personales son un predictor del cumplimiento tributario”.

A nivel nacional, (Pesantes Ibarra, 2018), en su análisis realizado sobre el nivel de cultura tributaria en profesionales y emprendedores de los cantones Zaruma, Portovelo y Piñas; como elemento determinante para el desarrollo sustentable de la provincia del Oro”, concluye: “Según el marco teórico, la cultura tributaria tiene una estrecha relación con la evasión fiscal, de tal forma que si se puede mejorar la mencionada cultura, podría esperarse una mejora en la recaudación fiscal”; así también expresa: “En base a los resultados se observó que para los profesionales en libre ejercicio, en promedio no existe una relación directa entre el bienestar de la sociedad y el pago de impuestos, lo que afectaría a la sostenibilidad económica de la zona debido al desincentivo que se genera para cumplir con los tributos”.

Mientras que en la tesis de grado, titulada “La Educación Tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en el Ecuador”, (Gaona Escalante & Tumbaco Marcillo, 2009), los autores exponen lo siguiente: “Es difícil poder afirmar que el incluir una Educación Tributaria dentro de los planes de estudio del nivel básico en Ecuador ayudaría a incrementar el pago de impuestos”; luego afirman: “Se tendría que esperar años para analizar los resultados que se hayan obtenido. Sería necesario realizar un estudio dirigido a conocer qué tanto ayudó a modificar la percepción y estímulo a las personas para el pago de impuestos”.

### **Situación actual de los cantones Piña y Zaruma**

## **Piñas**

Piñas, se haya ubicado en la zona sur de la provincia, posee una población de “25.988 habitantes, de los cuales 10.471 pertenecen al área rural y 15.517 al área urbana”, (Celi, 2016). Piñas, es uno de los cantones con “mayor movimiento comercial en la denominada Parte Alta” (Aguilera , 2013), en la zona centrica del cantón se aglomeran almacenes de todo tipo de artículos; desde productos de primera necesidad hasta enseres para el hogar y electrodomesticos. Según el INEC, en el censo realizado el 2010 determinó que en el cantón Piñas un “4.27% de la población rural tienen estudios post-bachillerato, superior y de postgrado” (Aguilera , 2013). Piñas es un cantón que posee “una gran riqueza en sus tierras, pues estas son aptas para el cultivo” (Aguilera , 2013), por esta razón la mayoría de la población se dedica a actividades agrícolas y pecuarias.

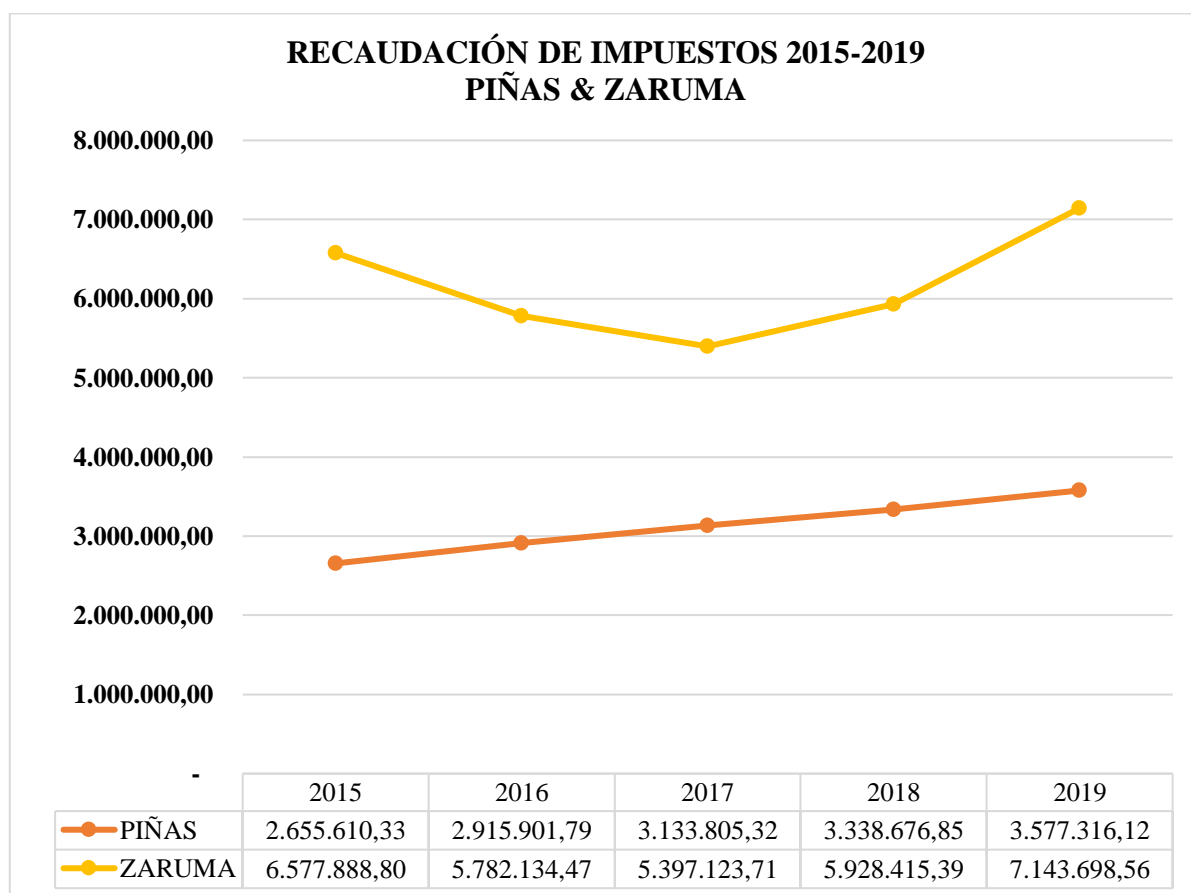
## **Zaruma**

Zaruma es una de las ciudades “más bellas en el Ecuador, pequeña, pintoresca, cultural y popular por su arquitectura de madera” (Burneo, 2016), se encuentra localizado al “sureste del Ecuador y al suroeste de Provincia de El Oro”, cuenta con una población de “24097 habitantes, de los cuales el 7.81% cuenta con formación superior y el 0.38 instrucción en Posgrado” (GAD Municipal Zaruma , 2014). Respecto al comercio y donde se engloba a la microempresa corresponde al 6.5% de la economía del cantón, los otros rubros corresponden a agricultura 19.5%, ganadería 20%, minería artesanal 44.5%, turismo 1.8% y el 6.7% correspondiente a otras actividades (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2020).

Según las Estadísticas Generales de Recaudación del Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI, 2020), para el período 2015 – 2019, los cantones Piñas y Zaruma, tuvieron la siguiente aportación al fisco:

**Figura 1**

*Recaudación de Impuestos 2015 – 2019, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2015 – 2019, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de *Recaudación de Impuestos*, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

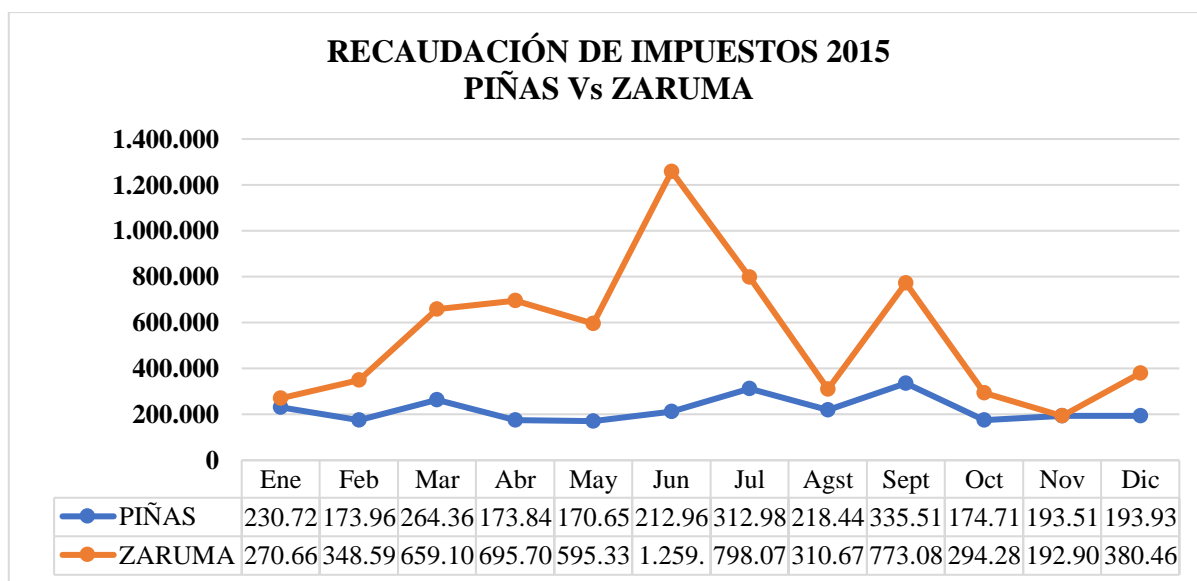
Desde el 2015 al 2019, se aprecia un incremento sostenido de la recaudación en ambos cantones para los contribuyentes bajo el régimen simplificado RISE, pasando en Piñas de una recaudación de \$ 2655610,33 en el 2015 a \$ 3577316,12 en 2019, mientras que en Zaruma en el 2015 la recaudación fue de 6577888,80 y paso a 7143698,56 dólares en 2019.

En el caso de las recaudaciones anuales por cantones se observan variaciones que no son constantes vistas por año-mes, como se muestra a continuación:



**Figura 2**

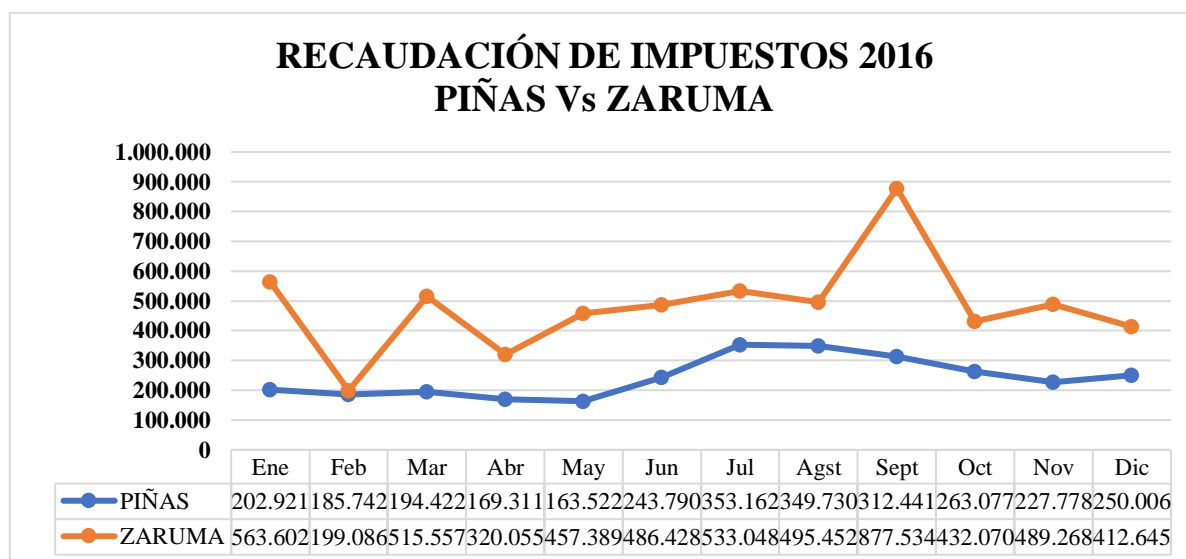
*Recaudación de Impuestos 2015, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2015, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de Recaudación de Impuestos, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

**Figura 3**

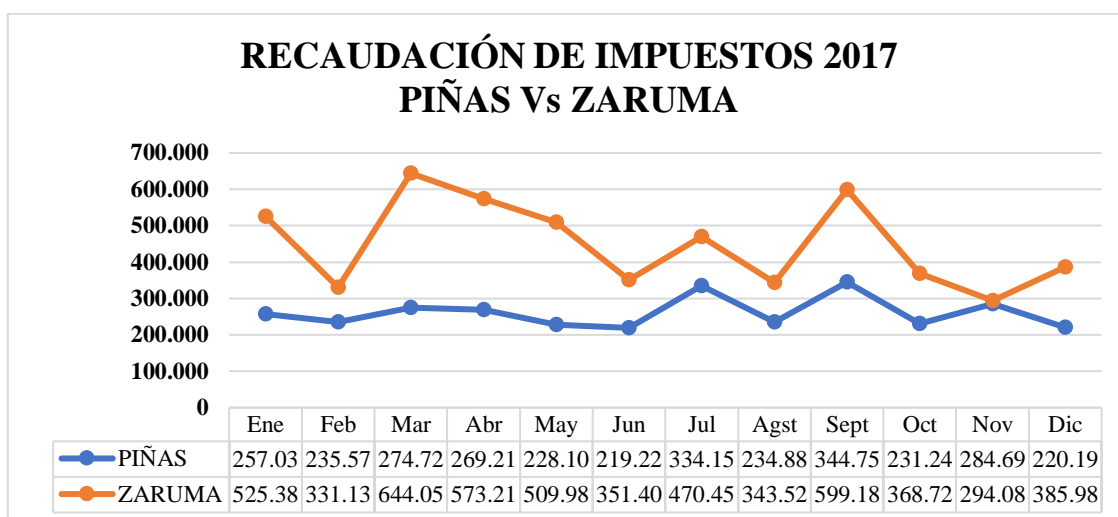
*Recaudación de Impuestos 2016, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2016, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de Recaudación de Impuestos, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

**Figura 4**

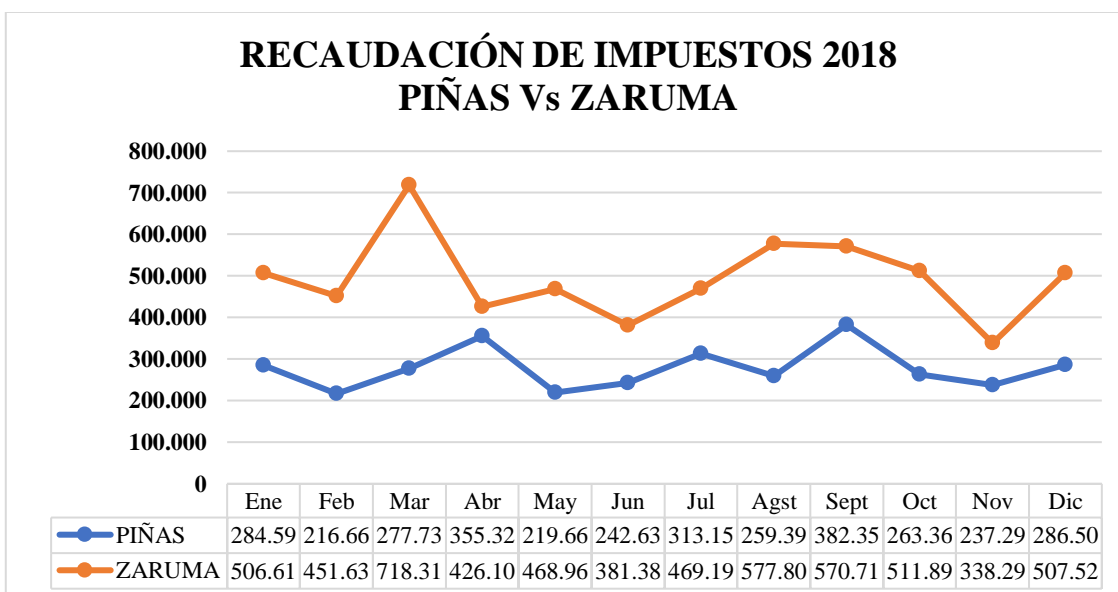
*Recaudación de Impuestos 2017, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2017, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de *Recaudación de Impuestos*, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

**Figura 5**

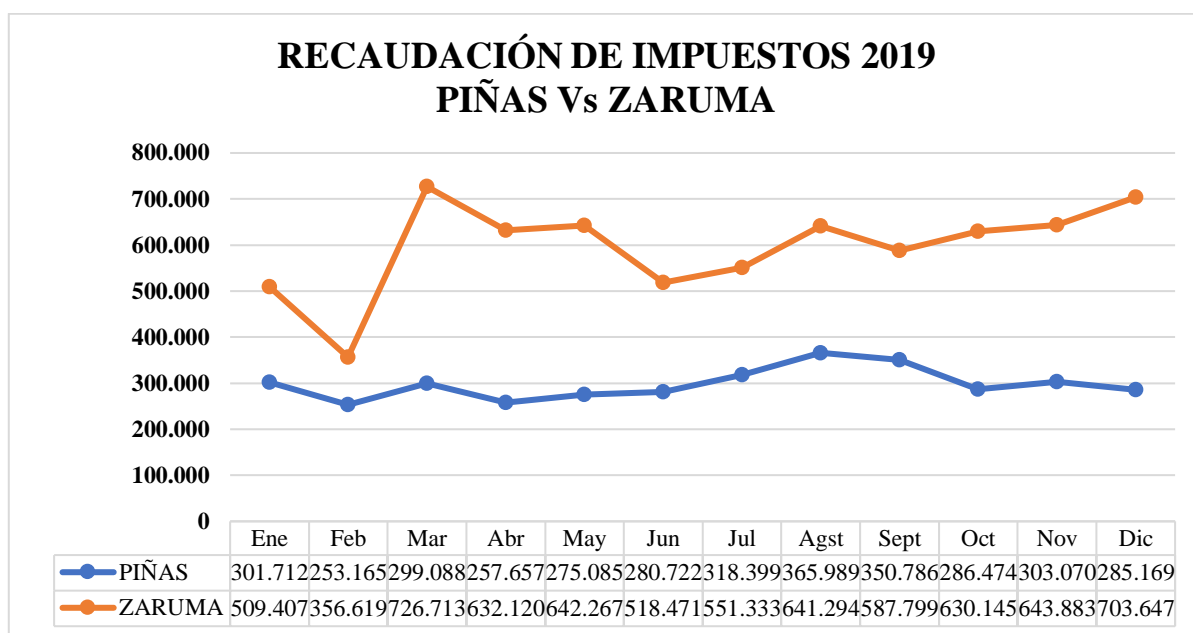
*Recaudación de Impuestos 2018, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2018, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de *Recaudación de Impuestos*, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

**Figura 6**

*Recaudación de Impuestos 2019, Cantones Piñas y Zaruma (RISE)*



*Nota.* Recaudación de Impuestos 2019, cantones Piñas y Zaruma (RISE). Tomado de *Recaudación de Impuestos*, por el Servicio de Rentas Internas, 2020.

Al efectuar una comparación entre ambos cantones, se puede por observación señalar que Zaruma tiene mayor cultura tributaria que Piñas, que cumplen con la responsabilidad adquirida de tributar y pagar impuestos, sin embargo, la determinación otorgada carece de mayor fundamento puesto durante los cinco años analizados, no se puede numerar para uno de los cantones alguna incidencia en cuanto a los meses de mayor o menor pago de impuestos, siendo necesario el análisis de la influencia de las normas sociales en cada uno de los cantones.

## **Problemática**

Los cantones Piñas y Zaruma, según el último censo de población realizado en el año 2010, tienen una población de 25.988 y 24.097 habitantes, respectivamente, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020), sin embargo, pese a que su economía se basan en el turismo y el comercio, este último se desarrolla de manera informal y sus cifras se evidencian en el catastro de las entidades de control, el Servicio de Rentas Internas, SRI, reporta 978 Personas Naturales bajo el régimen RISE para el cantón Piñas, mientras que en Zaruma se registran 646 inscripciones, (Servicio de Rentas Internas, 2020); respecto al catastro del régimen general reporta para el tipo de contribuyente Persona Natural, 2850 para Piñas y 1749 en Zaruma, mientras que para Sociedades reporta 301 en Piñas y 316 en Zaruma (2020).

El comercio informal consiente el dinamismo en la economía de estos cantones; le permite a sus actores obtener ingresos para solventar a sus familias y crear fuentes de empleo informales a su vez, al efectuar un constante movimiento del circulante, sin embargo, el daño económico que se genera al fisco a causa de la baja o nula recaudación, incide en: falta de asignación de recursos para proporcionar servicios de sanidad y educación a su población; asignación de recursos como subsidios a personas que realmente tienen un empleo informal a tiempo completo; altos gastos corrientes por concepto de controles administrativos, entre otros.

Observando lo anterior, se puede señalar entonces que los comerciantes y emprendedores de los cantones en mención, por costumbre obedeciendo a su cultura, han reglado esta actividad por desconocimiento haciéndolas esperadas en la vida diaria de cada uno de sus individuos, así, pese a sus innumerables riquezas naturales no tienen un crecimiento constante frente a otros cantones de la provincia como lo determina el (Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos, 2015) “De los catorce cantones de la provincia de El Oro, tres de ellos concentran el 65% del total de actividades productivas de empresas, (Machala 45%, Pasaje 10%, Santa Rosa 10%), mientras que los siguientes cantones tienen una menor actividad productiva (El Guabo 7%, Huaquillas 7%, Piñas 5%, otros 15%)”. Vale mencionar que la provincia de El Oro posee una fuerte herencia agroexportadora, con una contribución al PIB equivalente al 3.6% (González, Capa, Luciani, & Zambrano , 2019).

### **Justificación del Problema**

En Ecuador, el no pago de impuestos ya sea porque no se pueden, no se quieren pagar los mayores gastos que supone la formalidad de una actividad o por la percepción de que los servicios percibidos no compensan los pagos efectuados; tiene una repercusión muy grande en la salud económica del país, reflejada no tan sólo en las prestaciones de los servicios públicos a la ciudadanía, sino que distorsiona el Sistema Tributario en sí quebrantando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, a más de permitir, que el contribuyente que no cumple sus responsabilidades goce de las ventajas que posee un contribuyente cumplidor de sus obligaciones.

Así, nace el propósito de analizar las Normas Sociales en la cultura tributaria de los emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma, a fin de observar la causa del desinterés de los habitantes por la cultura tributaria y los beneficios que pueden obtener de la misma tanto para su crecimiento empresarial como el de la población en general, considerando además que el conocimiento de esta población es muy bajo a la hora de declarar sus obligaciones; que no tienen claro cómo aplicar un sistema impositivo en sus negocios ya que los mismos tienen un manejo de forma empírico y desconocen cómo “justificar sus ingresos con una tributación adecuada” (Jaramillo & León ).

## **Planteamiento del Problema**

### ***Pregunta de Investigación***

- ¿De qué manera influyen las Normas Sociales en la Cultura Tributaria de los emprendedores de Piñas y Zaruma?

### ***Sistematización del Problema***

- ¿Cuáles son los aspectos bibliográficos que se deben de conocer en la cultura tributaria de los emprendedores de Piñas y Zaruma?
- ¿Qué nivel de obligaciones tributarias mantienen los cantones Piñas y Zaruma?
- ¿Qué ayudaría a incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por los emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma?

## **Objetivos de la Investigación**

### ***Objetivo General***

Determinar la influencia de las normas sociales en la cultura tributaria de emprendedores de los cantones de Piña y Zaruma.

### ***Objetivos Específicos***

- Conceptualizar a través de una revisión bibliográfica la fundamentación teórica.
- Comparar la cultura tributaria de los emprendedores de los cantones Piña y Zaruma, frente a sus obligaciones tributarias.
- Proponer capacitaciones tributarias para los emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de la provincia de El Oro.

## **Justificación de la investigación**

En el desarrollo del presente proyecto se dispone de una justificación desde 3 teorías como es la teórica, metodológica y la práctica como se demuestra a continuación:

### ***Justificación teórica***

En lo referente a la justificación teórica se demuestra los términos necesarios que se requieren en el desarrollo del marco conceptual, contextual, legal, teórico donde se muestra las culturas tributarias de los cantones como es Piñas y Zaruma que provienen de la provincia del Oro. Por medio de las fuentes bibliográficas se pudo reconocer la información necesaria para saber el nivel de conocimiento tributario que dispone estos cantones, y que fueron relacionadas con las variables de la operacionalización, destacando que la evasión de estas obligaciones demuestra un problema significativo para el estado y la creación de los presupuestos generales (Pesantes Ibarra, 2018).

### ***Justificación metodológica***

La investigación efectuada del estudio es el de un proyecto cualitativo, el mismo que permitió usar las herramientas de recolección de datos por medio de fuentes primarias por medio de encuestas que provienen de los cantones Piñas y Zaruma, entre las técnicas de recolección de información se tomó en consideración la observación documental, de uso bibliográfico, observación de campo, y una asignación de valores cuantitativos para justificar las variables determinadas.

### ***Justificación práctica***

El presente proyecto pretende demostrar un plan de capacitaciones para los emprendedores de los dos cantones como es Piñas y Zaruma para mejorar la situación económica recolectada por las obligaciones tributarias que deben de efectuar todos los

comerciantes hacia el estado, y que traen beneficios necesarios hacia el cumplimiento de políticas contables. Esto ayudara a informar y conocer sobre las ventajas y desventajas que ocasionan por el incumplimiento de este tipo de obligaciones y los beneficios que puede adquirir un emprendedor natural o jurídico.

### **Delimitación de la Investigación**

- Objeto de estudio: Normas sociales en la cultura tributaria de los emprendedores de Piña y Zaruma.
- Localidad: Piña y Zaruma, Provincia del Oro.
- Área de estudio: Obligaciones Tributarias.
- Tiempo de estudio: 2022-2023
- Problema: Escasa cultura tributaria de los emprendedores de Piña y Zaruma.
- Origen del problema: Baja recaudación de las obligaciones tributarias de los emprendedores de los cantones Piña y Zaruma.
- Público objetivo: Cantones Piña y Zaruma.
- Sector analizado: SRI de provincia del Oro.

### **Idea a Defender**

- ¿Cómo se lograría mejorar la recaudación tributaria hacia los emprendedores de los cantones de Piña y Zaruma?
- ¿Qué conocimientos se impulsaría a la aplicación de las declaraciones tributarias de estos sujetos, hacia el cambio de su cultura y la adquisición de nuevas mejoras hacia estos cantones?



## **Enfoque metodológico**

Este estudio tiene un enfoque cuantitativo, ya que el análisis de los documentos se llevó a cabo utilizando un método inductivo para recopilar información sobre el desarrollo histórico de la economía que desarrolla este sector, evidenciándolo mediante quejas de falta de obras que no han sido realizadas por las partes pertinentes. Además, se utilizaron datos estadísticos para determinar los conocimientos de la población de las ventajas y desventajas que cuentan sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para completar la recolección de datos de este estudio se utilizaron diversos métodos de investigación, como el histórico, bibliográfico, observación, el documental y el explicativo. El método de investigación utilizado fue por medio de un cuestionario dirigido a los sujetos del objeto de estudio, como se detallará en el capítulo metodológico de este proyecto.

## **Hipótesis**

### **Hipótesis General**

La cultura tributaria de los emprendedores se encuentra vinculada con las normas sociales de los cantones Piñas y Zaruma.

### **Hipótesis Específica**

H<sub>1</sub>: La oportunidad de educación mediatiza la vinculación entre las normas sociales y la cultura tributaria de los emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma.

## **Variables**

### **Variable Independiente**

#### Normas Sociales

La variable independiente "normas sociales" engloba las directrices o reglas de conducta aceptadas y practicadas por un conjunto de individuos en una sociedad específica. Estas normas pueden abarcar una amplia gama de aspectos de la vida, como la interacción personal, las costumbres culturales, las tradiciones, las creencias y los valores compartidos.

Cabe mencionar que, por su dimensión puede existir una confusión entre las normas sociales de tipo fiscales, con otros términos como la ética fiscal o la norma personal incluso, la moral fiscal y la moral tributaria, de aquí que resulte pertinente explicar cada uno de estos criterios.

De modo que la ética fiscal hace referencia a los principios morales y valores éticos que guían el comportamiento de los individuos y las organizaciones en relación con las cuestiones fiscales, siendo un concepto de tipo axiológico, esto es, enfocado en las categorías subjetivas del comportamiento.

Por otra parte, las normas personales hacen referencia a las pautas individuales de comportamiento que cada persona tiene y establece para sí misma, en relación a sus valores, creencias y experiencias, siendo que la misma se centra en la conducta ética y consideraciones morales en el ámbito fiscal.

Además de ello, se considera a la moral fiscal, la cual se enfoca en las creencias de tipo normativas y principios morales que rigen el sistema tributario, y que pueden influir en las políticas fiscales y las prácticas de recaudación de impuestos.

Finalmente, es relevante hablar de la moral tributaria, la cual se refiere a las creencias y actitudes morales de los ciudadanos hacia el sistema tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en donde se incluyen aspectos como la percepción de equidad, justicia y legitimidad del sistema fiscal.

### **Variable Dependiente**

#### **Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es el conjunto de normas, actitudes y prácticas arraigadas en una sociedad que influyen en la forma en que los ciudadanos perciben, aceptan y cumplen sus responsabilidades fiscales, incluyendo aspectos como la conciencia de la importancia de los impuestos para el funcionamiento del Estado, la confianza en el sistema tributario, la percepción de equidad en la distribución de la carga fiscal y la disposición a cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias.

## Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

### *Operacionalización de Variables*

| VARIABLES            | DEFINICIÓN CONCEPTUAL  | INDICADORES                 | INSTRUMENTO  | TÉCNICA  |
|----------------------|--|-----------------------------|--------------|----------|
| <b>Independiente</b> |  |                             |              |          |
| Normas Sociales      | Pautas o reglas de comportamiento que son aceptadas y seguidas por un grupo de personas en una sociedad determinada, que pueden abarcar diversos aspectos de la vida, como el comportamiento interpersonal, las prácticas culturales, las tradiciones, las creencias y los valores compartidos. De forma más específica, y enfocándose en el tema, las normas sociales relacionadas con las cuestiones fiscales y tributarias se refieren a las expectativas y creencias compartidas por la sociedad en cuanto a las obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos en relación con el cumplimiento de las leyes fiscales y el pago de impuestos | Hábitos<br><br>Valores      | Cuestionario | Encuesta |
| <b>Dependiente</b>   |  |                             |              |          |
| Cultura Tributaria   | Es un conjunto de información y el grado de conocimientos que tienen las personas sobre los impuestos, o el cúmulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación.   | Nivel de Cultura Tributaria | Cuestionario | Encuesta |

## **Marco conceptual**

### **Microempresa**

El Reglamento de la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece los parámetros utilizados para determinar el tamaño de las compañías, tal como se detalla a continuación:

Micro empresa. - es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil (US \$ 100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;

Pequeña empresa. - tiene de 10 a 49 trabajadores y su valor de ventas o ingresos brutos anuales oscila entre cien mil unos (US \$ 100.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,

Mediana empresa. - la cantidad de trabajadores es de 50 a 199, y su valor de ventas o ingresos brutos anuales está planteada entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Para el caso de las empresas grandes, estas tienen más de 200 trabajadores o Ingresos superiores a los \$5'000.001,00, predominando siempre los ingresos sobre el número de trabajadores.

### **Emprendedor**

(Aguilar , 2014), señala:

Los emprendedores abren nuevos caminos, empiezan donde están, son autodidactas, asumen riesgos; mientras los demás retroceden ellos avanzan, el miedo no los detiene, sino que los motiva a seguir adelante. Sus vidas están controladas por la ilusión de

dejar una huella y hacer de este mundo un lugar mejor, ellos hacen lo que los demás desearían hacer, pero no se atreven (p. 7).

Por su parte, (Bucardo , Saavedra, & Camarena, 2015), en su estudio concluyen:

Emprendedor y empresario no son lo mismo, aunque muchos utilizan el término como sinónimo; el emprendedor es quien utiliza el ingenio, la audacia, el entusiasmo, la ilusión y la insatisfacción laboral para realizar un cambio a través de la innovación de las ideas, los productos o los procesos, sin que esto implique necesariamente su participación en la creación o dirección de las empresas. Por otra parte, el empresario es quien invierte en la empresa capital propio o ajeno y la dirige con la finalidad de obtener un rendimiento (P. 9).

### **Impuestos**

Los impuestos, en un Estado, constituyen un ingreso económico importante que le permite cumplir con las funciones determinadas por ley, en el Ecuador, varias instituciones recaudadoras aplican estrategias tanto persuasivas como coercitivas a fin de crear incentivos a la ciudadanía para el cumplimiento del pago de los impuestos, no obstante, la evasión fiscal es uno de los mayores problemas que a lo largo del tiempo no se ha podido combatir y que genera pérdidas observables en varios aspectos en una sociedad.

## Capítulo II

### Marco Teórico

El ser humano inconscientemente, por su cultura u organización social, adopta las reglas que en su entorno se forman más allá de las normas legales existentes, a fin de conciliar en su sociedad una agradable convivencia, convirtiendo sus actos en costumbres esperadas en el actuar diario, sin embargo, cuando estas normas son incumplidas tienden al desprecio o discriminación por el resto de los habitantes de su entorno, siendo este comportamiento una *norma* determinada por la sociedad.

### Antecedentes

#### Norma, conceptualizaciones

Para Carrión González (2018), una norma es: “Una regla o un conjunto de reglas que debe seguir una sociedad determinada; tiene como base facilitar su convivencia social y permitir desarrollar una vida amena y cordial. Existen normas sociales, morales, normas jurídicas de carácter no penales y normas jurídicas penales”.

(Gonzalez, 2020), señala como características de normas sociales, las siguientes:

- Condicionadas por el tiempo y el espacio. - implica que pueden variar dependiendo de las costumbres de cada región y según las necesidades de cada época.
- Dependen de un contexto. - dependiendo de las circunstancias en las que se encuentre un grupo de individuos.
- Implican una sanción por incumplimiento. - la comunidad castiga y sanciona actos que perciban como negativos a los cotidianos.

(González, 2020) menciona que los tipos de normas sociales se clasifican de la siguiente manera: de carácter social, de carácter moral, de carácter religioso, de carácter jurídico, de carácter grupal.

Las normas sociales han sido un tema profundamente estudiado durante varias décadas, en diversas áreas del conocimiento, a saber, en psicología social, filosofía, sociología y otros, sin embargo, el volumen de teorización en torno a las normas sociales frente al cumplimiento tributario es francamente bajo. De hecho, la mayoría de las investigaciones sobre el tema se basan en teorías de normas sociales preexistentes, adaptándolas al contexto tributario (Galeano, 2018).

Para (Ordoñez & Aguilera, 2019), las normas sociales también se manifiestan desde el exterior, de modo que el comportamiento de los demás se constituyen en un referente de acción para el individuo. Así, un contribuyente justificará la evasión con una mayor probabilidad si en su comunidad ésta es una práctica común.

(Bicchieri, 2006), en mención de (Elster, 1989) señala: Las normas sociales no deben confundirse con las normas legales, aunque son públicas y compartidas, como las normas legales, no son necesariamente apoyadas por sanciones formales; por su parte, (Fischer & Huddart, 2008) conciben que las normas sociales como independiente de los mecanismos formales de control. A pesar de esta disputa, la evidencia empírica apoya la interdependencia entre las normas sociales y legales.

### **Normas, clasificación**

En 1998, (Cialdini & Trost), clasificaron las normas sociales en cuatro categorías: Normas descriptivas, judiciales, subjetivas y personales, esta clasificación ha sido aceptada por la comunidad científica y han sido utilizadas en varios estudios teóricos y jurídicos que



buscan mejorarla y probarla, siendo adoptada esta clasificación en términos de cumplimiento tributario.

(Bobek, Roberts, & Sweeney, 2007), expone las definiciones que le otorga a las normas sociales según su categoría:

**Tabla 2**

*Definiciones de las Normas Sociales*

| <b>Normas descriptivas</b>  | <b>Normas Judiciales</b>  | <b>Normas Subjetivas</b>   | <b>Normas Personales</b>   |
|---|---|--|--|
| Las Normas descriptivas son derivadas de la observación de lo que hacen otras personas en cualquier situación dada. Ver a los demás proporciona información sobre lo que es “normal” en una novela o situación ambigua. | Las normas cautelares representan el comportamiento percibido de lo que la mayoría de gente aprueba o desaprueba. Ellos especifican que “debería” o “no debería” hacerse. | Las normas subjetivas representan la percepción de un individuo de las normas cautelares ayudadas por otros “referentes” (por ejemplo, familiares, amigos y compañeros.) | Las normas personales se basan en uno mismo o las expectativas de comportamiento que fluyen de valores internalizados. |

Las normas descriptivas brindan información sobre los comportamientos adaptivos y, por lo tanto, son más influyentes en situaciones innovadoras o ambiguas (Bobek, Hageman, & Kelliher, 2012), mientras que (Bicchieri, 2006) acota: “La obediencia a las normas

descriptivas está impulsada por intereses individuales y la realización de expectativas empíricas, partiendo estos dos aspectos de las normas judiciales”.

Las normas descriptivas, no se ven influenciadas por la amenaza de sanciones, ni por la promesa de recompensas. (Lapinski & Rimal , 2005). Respecto a las normas personales, (Cialdini & Trost, 1998), las caracterizan como patrones o expectativas individuales de comportamiento, basadas en la internalización de las normas subjetivas. De forma similar, (Schwartz S. , 1973), los describe como un conjunto de creencias y valores en relación con una situación específica y basados en expectativas socialmente compartidas.

Para Ellickson (2001) la internalización de normas personales ocurre a través del proceso de socialización, (Schwartz S. , 1973), agrega que el carácter singular de las normas personales sería el resultado de la experiencia individual y movimiento del sujeto entre diferentes grupos sociales; este mismo autor, junto a (Thogersen, 2006) indican que la obediencia a este tipo de normas sería apoyada por la anticipación de sanciones internas, positivas y/o negativas. En este sentido, la actual violación de la norma o la anticipación de su violación se traduciría en la experiencia de culpa y disminución de autoestima; a su vez, la anticipación o el cumplimiento actual de la norma promovería autoestima y orgullo (Schwartz S. , 1973).

Luego de un análisis extremadamente completo y detallado de las normas personales, (Thogersen, 2006), distinguió en su taxonomía dos subcategorías dependiendo del grado de internalización e integración en el yo, así determinó que estas pueden ser: introyectado o integrado. Los primeros se apoyan en el sentimiento del deber de obediencia, como la conceptualiza (Schwartz S. H., 1970), es decir, consiste en el sentimiento de tener que actuar de una determinada manera, por otra parte, los estándares integrados implican una reflexión

consciente sobre las consecuencias conductual, estando estrechamente vinculado a una evaluación moral.

En términos de cumplimiento tributario, (Wensel, 2005), definió la ética fiscal (o la norma personal frente a la evasión fiscal) como creencias personales sobre la aceptabilidad de normas sobre la evasión fiscal. La conceptualización de la evaluación de la conformidad ética sistema presentado por (Blanthorne & Kaplan, 2008). Esto se entiende como un conjunto de creencias éticas sobre el cumplimiento fiscal y que reflejen las valoraciones morales del comportamiento de los demás. La noción de normas personales se acerca al concepto de moral fiscal. Algunos investigadores caracterizan la moral tributaria como la motivación intrínseca para pagar los impuestos, resultado del sentimiento de obligación moral (Dos Santos Guerra, 2015), en mención de (Doerrenberg & Peichl, 2011); (Frey & Torgler, 2007); (Torgler, 2006).

(Torgler, 2006), agrega que la moral fiscal integra el remordimiento o la culpa asociada con el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, (Alm & Torgler, 2006) igualan el impuesto moral a un conjunto de principios o valores morales relacionados con el pago de impuestos. Algunos investigadores lo entienden como la simple motivación intrínseca para cumplir con obligaciones tributarias (por ejemplo, (Feld & Frey, 2007); (Sá, Martins, & Gomes, 2014); (Trudinger & Hildebrandt, 2012). Cabe señalar que las normas personales tampoco deben confundirse con actitudes. Estos últimos se refieren a un conjunto accesible de creencias sobre consecuencias (por ejemplo, materiales, sociales y/o psicológicas) de un determinado comportamiento y que determinan su evaluación (Bobek & Hatfield, 2003); mientras que las normas personales implican evaluar los actos en términos de valor moral que representan para sí mismos (White, Smith, Terry, Greenslade, & McKimmie, 2009).

Finalmente, las normas subjetivas constituyen uno de los componentes de la teoría del comportamiento planificado. A la luz de esta perspectiva teórica, el efecto de normas subjetivas en el comportamiento estaría mediado por intenciones (Yuriev, Dahmen, Paillé, Boiral, & Guilaumie, 2020); (Rivis & Sheeran, 2003), sin embargo, estudios más recientes confirman su efecto directo, más allá de las intenciones, al ser más volátiles en comparación con las normas sociales, donde se tiene un menor poder predictivo en el comportamiento (Manning, 2009).

Las normas subjetivas se conciben como la percepción de la presión social para realizar o no realizar determinada conducta. Este tipo de estándares es compatible por la percepción de las creencias normativas de los elementos significativos (como pueden ser, familia, amigos, compañeros de trabajo) en relación con una acción concreta, así como la motivación individual para satisfacer estas expectativas. Sin embargo, según el estudio de (Yuriev, Dahmen, Paillé, Boiral, & Guilaumie, 2020), esta última dimensión no agrega poder predictivo para medir normas subjetivas.

Las normas subjetivas fueron originalmente conceptualizadas en una dimensión exclusivamente cautelar. Sin embargo, recientemente, (Yuriev, Dahmen, Paillé, Boiral, & Guilaumie, 2020) recomendaron ampliar el concepto, con la integración de un componente descriptivo. De hecho, (Fjeldstad & Semboja, 2001) y (Ho, Ho, & Young, 2013) demostraron que el comportamiento de elementos significativos: amigos, miembros de la familia, vecinos, se relaciona con las actitudes hacia el sistema tributario y/o comportamiento de cumplimiento tributario.

(Dos Santos Guerra, 2015), señala: “la expresión “normas sociales” ha sido utilizada por diferentes investigadores con distintas connotaciones semánticas. A pesar de las divergencias teórica, la demarcación entre normas personales es clara, es decir, creencias

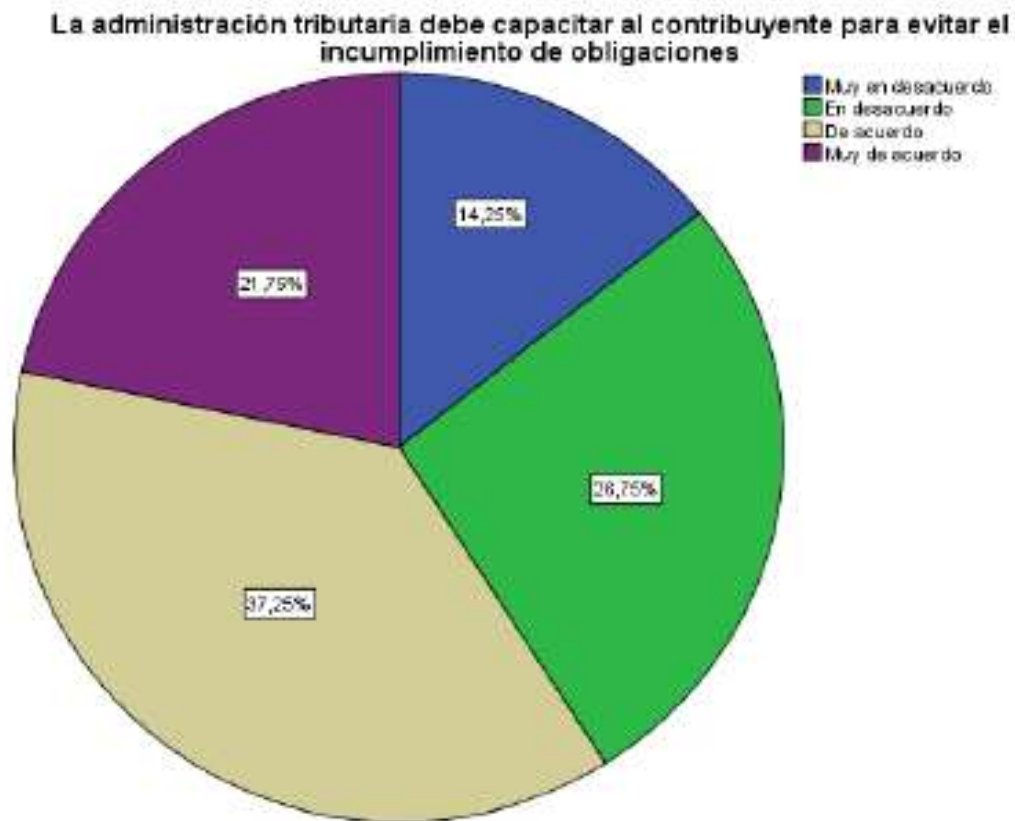
individuales sobre un determinado comportamiento y otras categorías de normas sociales (por ejemplo, descriptivo, subjetivo y perceptivo), de carácter más exógeno. Por otro lado, es sobresaliente en la literatura científica internacional la escasez de producción teórica sobre el concepto de normas sociales frente al cumplimiento tributario”.

En la comunidad científica existe consenso sobre la insuficiencia de las normas legales para explicar el cumplimiento tributario. A pesar de la presencia de oportunidades e incentivos para la práctica de la evasión fiscal (por ejemplo, baja probabilidad de fiscalización y sanción), los datos empíricos demuestran la existencia de un alto porcentaje de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias. En este sentido, los modelos teóricos y estudios empíricos más recientes enfatizan la concepción moral del ser humano, el papel de las variables psicológicas y los aspectos socioculturales en la comprensión del cumplimiento tributario, entre los que se incluyen las normas sociales sobre cumplimiento tributario y evasión tributaria. (Andreoni, Erard, & Feinstein, 1998).

Según la interpretación del resultado de (Pesantes Ibarra, 2018), a la consulta nro. 8. La administración tributaria debería capacitar para evitar incumplimiento, realizada a emprendedores de los cantones Piñas, Zaruma y Portovelo, señala, en resumen: “El 59% de los encuestados considera que la administración debería capacitar para evitar el cumplimiento. No obstante, existe más del 40% que cree que esto no es necesario. La interrogante en este punto sería cuál es la razón para no pagar impuestos si no es un tema de capacitación. Este resultado invitaría a pensar que dicho 40% piensa que la gente no evade impuestos por desconocimiento, sino por voluntad de hacerlo”.

**Figura 7**

*La Administración Tributaria Debe Capacitar para Evitar Incumplimiento*

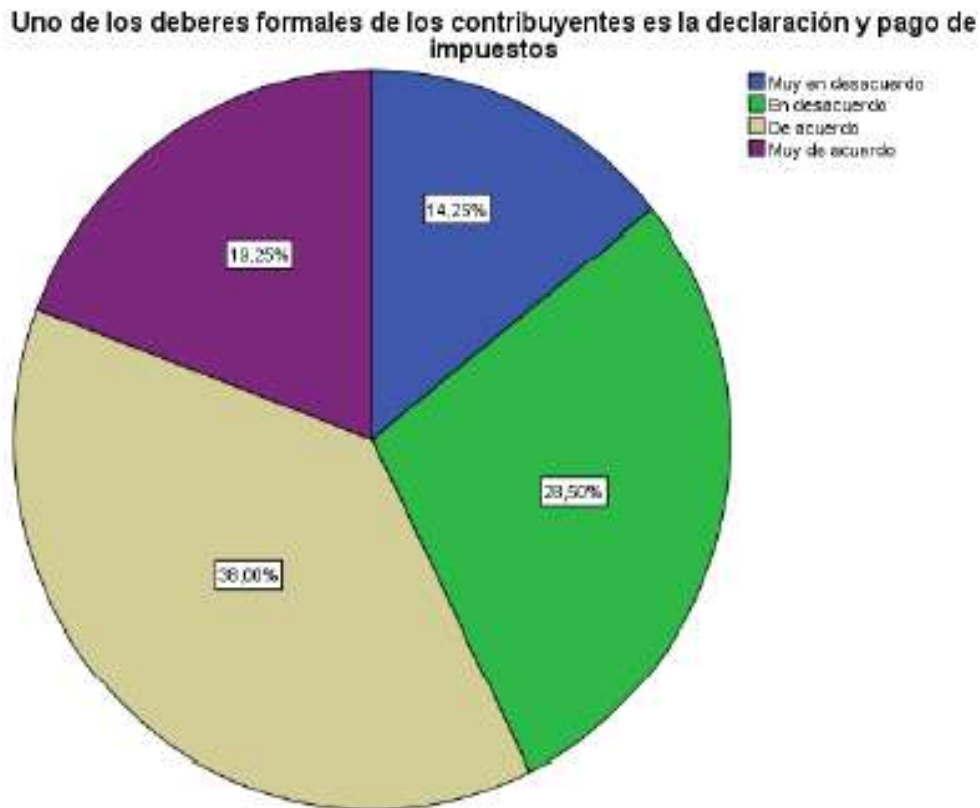


*Nota.* La administración tributaria debe capacitar para evitar incumplimiento. Tomado de *Análisis del nivel de cultura tributaria en profesionales y emprendedores de los cantones Zaruma, Portovelo y Piñas como elemento determinante para el desarrollo sustentable de la provincia de el Oro*, por M. Pesantes 2018.

Respecto la consulta Nro. 9, La declaración y pago de impuestos como deber formal, indica “la mayoría de las profesionales considera que efectivamente es un deber formal la declaración de impuestos. Lo preocupante es que cerca de un 40% cree que no lo es. Sería interesante indagar en estudios posteriores cuál es la razón por la que estas personas lo consideran así (Pesantes Ibarra, 2018).

## Figura 8

### *La Declaración y Pago de Impuestos como Deber Formal de los Contribuyentes*

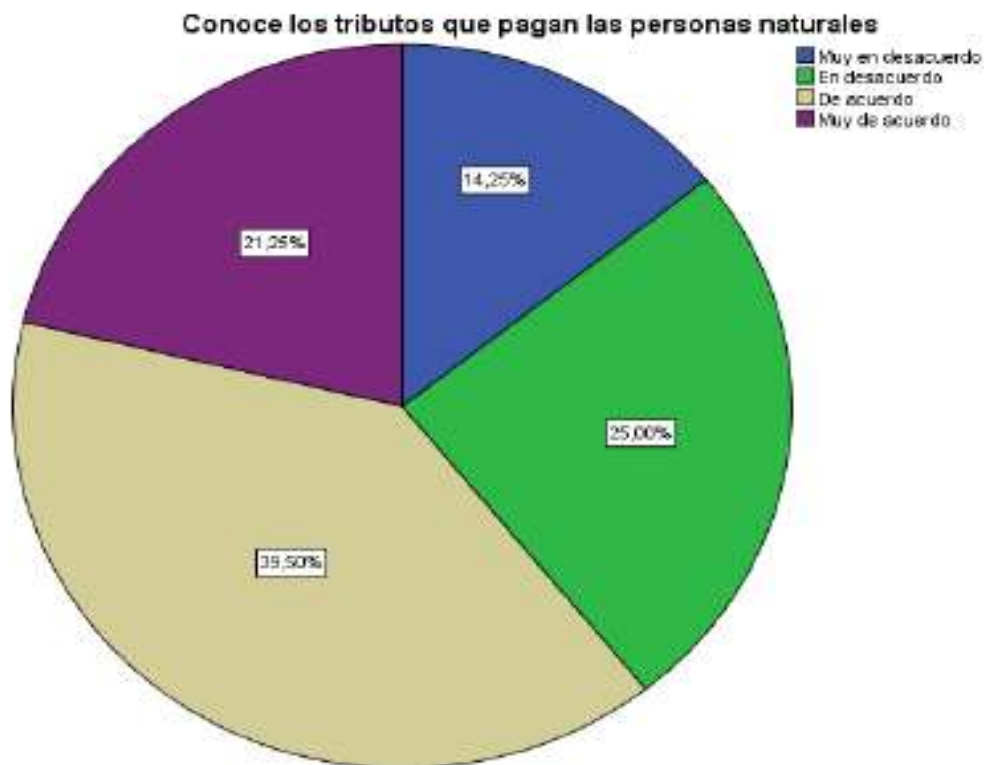


*Nota.* La declaración y pago de impuestos como deber formal de los contribuyentes. Tomado de *Análisis del nivel de cultura tributaria en profesionales y emprendedores de los cantones Zaruma, Portovelo y Piñas como elemento determinante para el desarrollo sustentable de la provincia de el Oro*, por M. Pesantes 2018.

Mientras que, a la consulta nro. 10. El contribuyente conoce los tributos que pagan las personas naturales, (Pesantes Ibarra, 2018), concluyó: “6 de cada 10 profesionales indican que las personas naturales saben qué impuestos deben cancelar. Esto da una idea del conocimiento o percepción del conocimiento que tienen las personas sobre tributación. No obstante, 4 de cada 10 personas se revelan indicando que las personas naturales no conocen los tributos que deben cancelar al fisco”.

## Figura 9

### *Personas Naturales Conocen los Tributos que Deben Pagar*



*Nota.* Personas naturales conocen los tributos que deben pagar. Tomado de *Análisis del nivel de cultura tributaria en profesionales y emprendedores de los cantones Zaruma, Portovelo y Piñas como elemento determinante para el desarrollo sustentable de la provincia de el Oro*, por M. Pesantes 2018.

El trabajo de (Pesantes Ibarra, 2018), consideró una muestra de 400 personas, todos profesionales, distribuidas las muestras, así: Piñas 31.5%, Zaruma 39.8% y Portovelo 28.8%; sirve como base, considerando que entre los resultados se menciona, que la gente no evade impuestos por desconocimiento, sino por voluntad de hacerlo; el 40% cree que la declaración de impuestos no es un deber formal, mientras que, 4 de cada 10 personas se revelan indicando que las personas naturales no conocen los tributos que deben cancelar al fisco, debido a que este análisis se realizó para los tres cantones en mención, los datos no permiten conclusiones



individuales, sin embargo, para los fines del presente estudio, aportan información que será útil en el análisis de las influencias de las normas en la cultura tributaria, tanto en Piñas, como en Zaruma cantones de la provincia El Oro.

### **Cultura Nacional: Enfoque de Trompenaars y Hostede**

La investigación cultural que se hace en la siguiente parte se inspira más que nada en las publicaciones de los autores y estudiosos Trompenaars & Hampden-Turner, Hofstede, Hall y Pinto.

Trompenaars & Hampden-Turner (1997), definen cultura como la manera en la cual un conjunto de individuos resuelve inconvenientes y dilemas. Esto involucra que los mismos inconvenientes van a ser resueltos de diversas posibilidades, dependiendo del sujeto y de su cultura. Otra definición indica que “cultura es un complejo que incluye entendimiento, fe, arte, ley, moral, prácticas y otras habilidades y capacidades adquiridas por seres vivos como miembros de una sociedad (pág. 6).

Hofstede dice que “cultura es como una programación de la mente o programa: una programación colectiva de la mente que distingue los miembros de un conjunto o categoría de individuos de otras.” Cultura es paralelamente, una predominación interna y externa que representa una determinada reacción y perspectiva de la vida. El elemento interno de la cultura es heredado, como las reglas y valores culturales que son aprendidos a lo largo de la infancia. Los valores culturales son creencias de lo cual es deseable, aceptadas por la mayor parte. Las reglas representan leyes no escritas que indican o prohíben comportamientos en situaciones especiales.

En aumento a dichos componentes internos, uno además puede integrar las propiedades que Trompenaars y Hampden-Turner (op. cit.) especifican en su trabajo. Según ellos, las diferencias culturales permanecen fundamentadas en 3 pilares primordiales, “que

emergen de las colaboraciones con otras personas, que se elaboraron a lo largo de la era y relativas a el ambiente. La forma de la cuál la persona reacciona a dichos retos es dependiente de su cultura.

Hofstede (2005) explica cultura como una programación de la mente o programa: “una programación colectiva de la mente que distingue los miembros de un conjunto o categoría de individuos de otras.” Además, muestra la necesidad de diferenciar entre, al menos, 2 niveles de cultura: a) cultura en el sentido de cultura y sus productos, y b) cultura en el sentido antropológico de adquiridas maneras de pensar, sentir y actuar, lo cual incluye muchísimo más que únicamente cultura. La segunda definición es usada por él y además lo va a ser en el entorno de este trabajo de investigación (pág. 5).

### **Fallos de Mercado e Impactos en la Informalidad**

La empresariedad informal es un segmento de la economía el cual tiene como característica primordial la especificación usual del surgimiento de la informalidad es que es resultado del exceso de oferta

Según López et al. (2017) afirman que, se puede observar que la creación de empresas en el sector informal obedece a un amplio conjunto de dinámicas, proporcionadas por patrones culturales y comportamientos sociales, muy alejadas de lo que sugeriría el paradigma económico neoclásico dominante. Más regulaciones o incentivos para formalizar empresarios en el sector informal no tuvieron un impacto significativo, ya que el deseo de cooperación, solidaridad, ética y moral, la supervivencia familiar y la búsqueda de la excelencia impulsaron la permanencia de las empresas.

La informalidad como término de la literatura académica apareció en los años 70 una vez que Hart (1971) usa el concepto para explicar la manera como se conseguía trabajo resultados de Hart presentaron a la informalidad como un medio para solucionar el

desequilibrio de corto el concepto para referirse a “actividades de permanencia en sectores no estructurados” Por cierto, la primera ola de empresariedad informal estuvo marcada de manera única por el trabajo, como consecuencia de la necesidad del sector formal de la economía de minimizar los precios - especialmente de mano de obra.

Aquellas propiedades demuestran que la actividad informal no fue resultado de un trade-off entre la oferta y demanda gremial de los mercados formales ni resultado del proceso globalizador puesto que la economía informal por cierto es previa a la actividad formal (Turner, 2004) y por consiguiente existe un umbral de negocios en el que la elección es seguir estando en la informalidad.

No obstante, Coleman (1988) describió que la organización del sector informal no sigue aquellas organizaciones de sectores no estructurados, de allí que este sector es capaz de articular ordenadamente a sus oferentes y demandantes en la construcción y sostenimiento de interrelaciones económicas fuertes.

Sin embargo, las interrelaciones que crea la economía informal tanto en sentido de consumo como de producción son finitas, una buena parte de eso se debería a que la organización informal no se gestiona para la acumulación.

Ello conlleva a que estas organizaciones no logren surtir de producción necesitan de financiamiento más grandes a los que se proponen dentro del mismo segmento informal, no obstante, es decir casi imposible de buscar en el segmento formal puesto que las empresas financieras operan con un sesgo discriminador “que no toma presente a los empresarios (del sector informal) y los conducen a vivir excluidos y relegados de la corriente social (formal)” (Muñoz, 2022, pág. 68).

De acuerdo a Ortiz (2022) describió que “los convenios de trabajo informales son la contestación racional de los comportamientos con la perspectiva dualista y neoclásica de la informalidad es que en aquel modelo se observa que antagoniza a formales con informales lo existente es “cooperación, simbiosis y ayuda mutua”.

### **Cultura Tributaria**

Según Román (2021) la cultura tributaria se la puede definir como “Como un conjunto de valores” en el cual se ve el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de cada contribuyente para fondos públicos.

(Armas & Colmenares, 2009) citado por (Díaz , Cruz, & Castillo, 2016), resalta:

La cultura tributaria se debe entender como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (p. 700).

En Ecuador, la tributación comenzó entre 1830 y 1850 con las contribuciones estatales para los indios, y quienes eran definidos por los gobernantes coloniales como indios debían pagar impuestos al estado ecuatoriano. En 1925 se cambió el nombre por el impuesto sobre la renta de las personas físicas (ITA), en consonancia con la nueva política fiscal del país. Con la introducción de la dolarización, la constitución de la república del Ecuador de 2008, configuro que el sistema tributario se en base en ciertos principios para priorizar los impuestos directos, indirectos y sucesivos del estado ecuatoriano (Constitución de la Republica del Ecuador , 2008).

La reforma fiscal pretende hacer frente al aumento del gasto público modificando los impuestos existentes o introduciendo otros nuevos, lo que afectara al proceso de toma de decisiones de todos los agentes económicos de la sociedad, como las empresas y los particulares. Las reformas fiscales crean incertidumbre en la sociedad, especialmente entre los consumidores que son en última instancia el motor de la economía. Los impuestos, que son la principal fuente de financiación del gasto público social (Grajales, y otros, 2020).

La política tributaria se estableció de acuerdo a ciertos lineamientos que permiten promover el crecimiento económico de un país sin perjudicar a la sociedad y al estado (Sánchez, Macías, Manosalvas, & Sorhegui, 2018). El desarrollo económico es uno de los factores más importantes que determinan el nivel de fiscalía de un país (Crespo, Carvallo, & Farinango, 2019).

En este contexto, el objetivo de este estudio es determinar las causas de normas sociales en la cultura tributaria de los emprendedores dentro del cantón Piña y Zaruma entre los indicadores económicos del país, como el desempleo, la inflación y el producto interno bruto (PIB), durante el periodo 2010-2019. Se utilizó la modernización de series temporales y la correlación cruzada para identificar las fluctuaciones y tendencias entre los indicadores y los impuestos.

### **Reformas tributarias**

Un sistema fiscal es un conjunto de impuestos creados y aplicados en un país para financiar los gastos públicos y garantizar así el bienestar de la sociedad (Gómez & Morán, 2020).

La política fiscal es de gran importancia para el desarrollo económico y social de un país debido a que los impuestos recaudados en forma de tasas, impuestos y contribuciones

ayudan al estado y a las diferentes instituciones públicas a financiar los servicios y programas que garantizan el estado de bienestar; Quintero (2018) también considera que la aplicación y recaudación de esta política fiscal permite mantener y fortalecer al estado, ya que es uno de los principales mecanismos para generar recursos y mejorar el ahorro público.

En Ecuador, el servicio de rentas internas (SRI) es responsable de la recaudación de impuestos. Fue creado por la Ley N14 del 2 de diciembre de 1997 y el 8 de enero de 1998, dado el alto nivel de evasión tributaria y la falta de una cultura tributaria entre los ecuatorianos, se introdujeron normas para la aplicación de las leyes tributarias, basadas en los principios de justicia y equidad (Mejía, Pino, & Parrales, 2019). El SRI fue concebido para identificar, recaudar y controlar los impuestos recaudados por el estado y otras administraciones autónomas y descentralizadas con el fin de mejorar el empleo, la inversión, el ahorro y la distribución de la riqueza pública (Pizha, Ayaviri, & Sánchez, 2017). Desde su creación, se ha producido una mejora considerable del sistema de recaudación y pago de impuestos, así como una mejora de la administración y organización tributaria.

### **Recaudación tributaria y crecimiento económico**

El sistema fiscal desempeña un papel importante en el crecimiento económico y social de un país. Por ello, es importante que los gobiernos encuentren los mecanismos adecuados para financiar el gasto público a través de los impuestos, ya que, sin la intervención en la base imponible y la imposición de bienes y servicios, la sociedad, no se beneficiaría, lo que redundaría en el crecimiento económico.

El estado ecuatoriano pierde dinero con la recaudación de impuestos porque las empresas no declaran al fisco, y las pérdidas causadas por la evasión fiscal reducen los presupuestos generales del estado. “La evasión fiscal es sin duda una de las consecuencias más perjudiciales de la economía sumergida, porque reduce la capacidad del gobierno para

generar los recursos necesarios para alcanzar las prioridades nacionales, como el desarrollo social” (Alava & Valderrama, 2020).

La evolución favorable de la recaudación fiscal durante el año 1997 tuvo un aumento del 60% la misma que estuvo vinculada a las nuevas implantaciones e innovaciones introducidas desde la creación del SRI. Desde la creación de esta organización el sistema lidera la recaudación fiscal del país, que se basa principalmente de la administración de impuestos. El objetivo principal es recaudar los impuestos de los diversos tipos en beneficio del presupuesto ecuatoriano (Vega, Brito, Apolo, & Sotomayor, 2020).

La recaudación de impuestos es de gran importancia para la economía porque analiza la forma en que los gobiernos recudan sus ingresos a través de los impuestos, y cada país tiene sus propias normas para guiar esta recaudación. También es importante estimular el desarrollo económico del país, lo cual se logra precisamente a través de una eficiente recaudación de impuestos y una justa distribución de la riqueza que genera fuentes de empleo, incentivos a la inversión y crecimiento del apartado productivo del país (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018).

La recaudación de impuestos en Ecuador ha aumentado significativamente en la última década, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos para financiar el presupuesto del país. Esto se debe a la transformación del sistema fiscal, en particular a las reformas aplicadas desde 2008. Estas reformas pretendían, entre otras cosas, reforzar el control de la evasión fiscal y la eliminación y focalización de las exenciones y bonificaciones fiscales. Hasta mayo de 2019, los contribuyen a la administración tributaria ecuatoriana (SRI), cifra ligeramente superior a los recaudado en el mismo periodo de 2018. Este pequeño aumento se debe a un incremento de los ingresos fiscales, incluidos los cánones, las patentes y los servicios de conservación, que aumentaron en 16 millones de dólares en periodo analizado.

La meta a la que deben de aspirar todos los gobiernos en todas partes del mundo es la eliminación de las desigualdades o asimetrías sociales a través de mecanismos distributivos, los cuales requieren de recursos financieros para implantar el esquema y se pueden lograr a través de la tributación, la cual debe de ser determinada por la política fiscal (Gomero, 2017). Si se garantiza de este modo la disponibilidad de recursos fiscales, así como políticas eficaces de gasto social, se puede asegurar la redistribución de la riqueza. Por otra parte, la inversión pública tiene un efecto multiplicador, lo que significa que la cantidad gastada actualmente tiene un mayor impacto en el PIB.

Otro aspecto importante es en vínculo entre impuestos y producción. Como ya se ha mencionado, los impuestos son la principal fuente de gasto público, al mismo tiempo, el estado también busca estimular la economía a través de un marco legal que regule todas las etapas del proceso productivo, promueva la producción de productos de mayor valor y cambien la matriz productiva. El objetivo principal de este estudio es analizar el impacto de la recaudación tributaria sobre la cultura que influye hacia cada emprendedor en los cantones de Piña y Zaruma (Solano, 2021).

### **Educación que mejore la cultura tributaria**

La educación es uno de los componentes del progreso individual y social que incide en la mejora de los valores, el desarrollo de las capacidades, la calidad de vida y el crecimiento económico, y es notable que hoy en día los países con mayores niveles de conocimiento estén a la vanguardia de la innovación tecnológica y sean más competitivos entre otras naciones.

El impacto de los logros educativos es esencial para el desarrollo y está protegido por el marco legal que garantiza el libre acceso de la educación en Ecuador. Sin embargo, el



deterioro de las perspectivas económicas ha fomentado durante décadas el analfabetismo y la mala calidad en esta zona.

Para prestar los servicios públicos que necesita, el estado financia sus actividades administrativas mediante impuestos y tasas. (Ortiz C. , 2020) financia sus actividades administrativas a través de impuestos, lo cual, es un problema que debe de ser atendido a través de los tres niveles del sistema educativo, para que la solidaridad y la igualdad sean incluidas en la formación de personas cuyo pensamiento y acción promuevan el desarrollo del Estado (Crespo, Carvallo, & Farinango, 2019).

Reforzar la cultura fiscal requiere tiempo y recursos, que no pueden conseguirse a corto plazo, ya que estos recursos son limitados en algunos sectores de la economía. No cabe duda de que el comportamiento de los contribuyentes mejora cuando se benefician de bienes o servicios públicos de calidad, como sanidad, educación, seguridad, etc., y de que todos los sectores de la sociedad salen beneficiados (Ramos, 2022).

El PGE se financia con ingresos procedentes de la venta de petróleo y con impuestos. Esta última supone una parte importante de la financiación, que alcanzo una eficiencia recaudatoria del 67% en 2016 y 2017. De acuerdo a Crespo y otros (2020), es importante que el estado promueva una cultura tributaria para que los contribuyentes cumplan con todas sus obligaciones, ya que los ingresos petroleros de fluctuación de los precios en el mercado internacional.

Desde la aprobación de la Constitución de la Republica del Ecuador (2008), la educación es considerada un derecho ciudadano y un deber indispensable e inalienable. En este contexto, entre 2008 y 2017 se observó un aumento del 145% en la inversión social, con un incremento del 5,8% en el sistema educativo, por encima del 4,56% del PIB y este dinero

se destinó a la construcción de nuevas escuelas, colegios y universidades, siendo este sector prioritario en la asignación de recursos (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2022).

### **Cultura tributaria e impacto socioeconómico**

La política fiscal permite un sistema sostenible que es esencial para el desarrollo del sector económico con el fin de un desarrollo del sector económico para fomentar la inversión. Herrera y otros (2021) argumentan que la recaudación tributaria se da cuando los contribuyentes tienen mayores ingresos, lo que se traduce en una mayor base tributaria, que luego se convierte en un indicador de estímulo económico y beneficia a los sectores sociales y productivos.

De acuerdo a Pizha y otros (2017) los ingresos fiscales son sumamente importantes para la economía de un país, ya que existe una relación positiva entre la recaudación de impuestos y el crecimiento económico; en este sentido, puede decirse que los ingresos fiscales contribuyen al desarrollo de un país.

El producto nacional bruto del Ecuador en 2020 fue de 35.499 millones de dólares. De esta cantidad, el 40% fue de los ingresos fiscales, el 19% de la financiación pública, el 15% de la venta de activos no financieros, el 11% de ingresos de capital y el 15% de otros ingresos, estos fondos se destinaron a educación, sanidad, seguridad y construcción de carreteras, entre otros, por lo que la cultura fiscal permitió que el Gobierno aumente la inversión en diversas obras (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

La recaudación tributaria del 2021 fue del 68% lo que corresponde a 1.242 millones demostrando un incremento considerable de 142 millones a diferencia del año anterior. Esto fue obtenido por el cobro de los impuestos al valor agregado (IVA) de los primeros siete

meses, esto se debió en primer punto a los ingresos obtenidos por el sector turístico como fueron las Islas Galápagos que es el ingreso estrella del país (SRI, 2021).

## Marco legal

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas o conocido con sus siglas el SRI dispone de varias obligaciones tributarias para las personas naturales o jurídicas en las que se puede manejar el ingreso y egreso por medio de un impuesto que puede realizarse mediante internet o de manera presencial con la adecuada clave. Entre alguna de las obligaciones se tienen las siguientes:

- IVA: Con sus formularios 104 y 104 A el mismo que puede ser declarado de manera anual o semestral.
- Retención en la fuente: con el formulario 103 que es el que lleva toda persona obligada a llevar contabilidad.
- IR: el formulario 102, y el 102 A de los ingresos brutos que superan la cantidad mínima el mismo que es considerado para los obligados a llevar contabilidad y los no obligados.
- El ATS: Es un reporte detallado de las diversas compras y retenciones tanto las realizadas como recibidas.
- RISE: Una inscripción voluntaria que suplanta al IVA y se considera pagos de cuotas mensuales (SRI, 2019).

Es imprescindible que todo sector económico debe de cumplir con este tipo de normativas, los mismos que permitirán una regulación en las actividades cotidianas en la creación de alguna auditoria en los servicios prestados para poder observar el buen servicio contable que ejecuta cada cantón o provincia del Ecuador.

Los emprendedores en algunos casos desconocen las respectivas obligaciones que deben de cumplir en sus actividades cotidianas, y por esas razones se puede optar de un cierre intempestivo de sus actividades comerciales por la carencia de conocimiento en las normativas tributarias y su aplicabilidad (Villegas, Valero, Escobar, & Loor, 2019).

## **RIMPE**

Esto significa el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). Esta documentación debe de ser remitida por los negocios populares en donde se incluyen las notas de ventas, los comprobantes de venta, las liquidaciones de bienes y la prestación de servicios; además evidenciar la adquisición de todos los bienes por medio de comprobantes apropiados. Al momento de caducar los comprobantes o notas de venta se notificará a este régimen dado que este documento no podrá ser utilizado para futuras compras o adquisiciones, este régimen esta direccionado para los emprendedores y negocios populares los mismos que disponen de hasta 300.000 (RIMPE- EMPRENDEDORES) ingresos brutos o 20.000 (RIMPE- NEGOCIOS POPULARES). Entre las personas que no están sujetas a aplicar el RIMPE son:

- Personas con contratos de construcción y actividades de urbanización, lotes y otras actividades similares.
- Actividades profesionales, o representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias o agrícolas.
- Los abastecedores de combustible.
- Relaciones de dependencia.

- Rentas de capital
- Regulaciones especiales.
- Inversiones directas o indirectas del extranjero.
- Actividades del sector de hidrocarburos, minera, petroquímica, laboratorios químicos, medicina, financiero, los seguros y la economía popular con solidaria (SRI, 2021).

De acuerdo al Servicio de Rentas internas se debe de seguir un proceso de pago de los impuestos, en donde se observa la siguiente tabla con los régimen y actividades con la cantidad de impuestos que deben de considerarse en el pago y obligaciones de cada emprendedor normal o con un negocio popular:

**Tabla 3**

*Obligaciones RIMPE*

| Actividad                            | Sujetas /excluyente al RIMPE | Ingresos anuales                 |                              |                            |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
|                                      |                              | Contribuyente A                  | Contribuyente B              | Contribuyente C            |
| Ingresos por relación de dependencia | Actividad excluyente         | 5.000,00                         | 12.000,00                    | 20.000,00                  |
| Renta de capital                     | Actividad excluyente         | 2.000,00                         | 2.000,00                     | 40.000,00                  |
| Ferretería                           | Actividad sujeta al RIMPE    | 8.000,00                         | 8.000,00                     | 260.000,00                 |
| <b>Total de ingresos brutos:</b>     |                              | <b>15.000,00</b>                 | <b>22.000,00</b>             | <b>320.000,00</b>          |
| <b>Régimen al que pertenece:</b>     |                              | <b>RIMPE<br/>Negocio popular</b> | <b>RIMPE<br/>Emprendedor</b> | <b>Régimen<br/>General</b> |

*Nota.* Obligaciones RIMPE. Tomado de *Régimen Impositivo Simplificado*, por SRI, 2022.

Entre otras obligaciones para los negocios populares se tienen los siguientes:

**Tabla 4**

*Obligaciones RIMPE 2*

| <b>Actividad</b>                    | <b>Sujeta /excluyente al RIMPE</b> | <b>Contribuyente</b> | <b>Impuesto a pagar</b> |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Ingreso por relación de dependencia | Actividad excluyente               | 5.000,00             | 0                       |
| Rentas de capital                   | Actividad excluyente               | 2.000,00             | 0                       |
| Ferretería                          | Actividad sujeta al RIMPE          | 8.000,00             | 60                      |
| Total de ingresos brutos            |                                    | 15.000,00            |                         |
| Total valor a pagar                 |                                    |                      | 60                      |

Nota. Obligaciones RIMPE. Tomado de *Régimen Impositivo Simplificado*, por SRI, 2022.

Sin embargo, todos están expuestos a cumplir con las declaraciones mensuales de IVA en los periodos obligatorios por medio de los plazos estipulados, para cumplir con las obligaciones fiscales (RIMPE, 2022).

La Economía del Estado Ecuatoriano, busca resolver los problemas existentes en las comunidades y crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la nación, para lo cual desarrolla políticas económicas, pero que es una política, simplificado se puede expresar como la manera de conducir un asunto específico o el empleo de medios para alcanzar un fin determinado; para formular la política económica de un estado, se aplican dos procedimientos:

1. Determinar los objetivos a alcanzar como Estado.
2. Elegir los instrumentos necesarios para conseguir dichos objetivos.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 243 indica: “Serán objetivos permanentes de la economía:

1. El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo.
2. La conservación de los equilibrios macroeconómicos y un crecimiento suficiente y sostenido.
3. El incremento y la diversificación de la producción orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno.
4. La eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y el subempleo, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la distribución equitativa de la riqueza.
5. La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.”

Por su parte, los objetivos principales de la política económica del país responden a los siguientes principios:

- Desarrollo económico. - Es la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.
- Estabilidad económica. - se refiere al sostenimiento de los niveles de empleo, la estabilidad de los precios tanto en bienes y servicios y el equilibrio de la balanza de pagos.
- Eficiencia distributiva. - es la administración adecuada del ingreso fiscal a fin de devolverlo a la colectividad en obras y servicios de manera equitativa.



Mientras que, los instrumentos para alcanzar los objetivos de la política económica son:

- Política monetaria. - son las medidas que diseña el estado para controlar y regular a la banca y los sistemas monetarios y financieros, a fin de conseguir una estabilidad constante del valor del dinero que garantice liquidez y evite una balanza de pagos adversa; y,
- Política fiscal.- tiene por propósito dar estabilidad al sistema económico del país mediante una adecuada planificación y programación de sus dos componentes: ingresos públicos y gastos públicos, que constituyen el Presupuesto General del Estado, pues bien, dentro de los ingresos públicos tenemos: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento, los ingresos corrientes a su vez son los ingresos tributarios y los no tributarios, sin embargo, trataremos únicamente la Tributación, ésta representa la obligación o compromiso de un ciudadano de pagar sus impuestos ya sea en dinero, servicios o especies; contribuyendo de esta manera al Estado, para ayudar a la economía nacional a financiar las necesidades sociales de la población, asegurándole a los mismos, una vida digna e igualdad de derechos y oportunidades.

La Obligación Tributaria por tanto se convierte en el vínculo jurídico personal, entre el Estado y los contribuyentes (ciudadanos y ciudadanas responsables del pago de tributos ya sean estos, impuestos, tasas o contribuciones especiales).

## Capítulo III

### Marco Metodológico y Resultados

#### Tipo de diseño, alcance y enfoque

El tipo de investigación aplicado en la investigación fue cuantitativo, de corte transaccional no experimental con un alcance descriptivo.

El Manual de términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, señala: Análisis cuantitativo: “Comprende el análisis de datos numéricos; para ello se consideran los niveles de medición, ya sea: nominal, ordinal, de intervalo o de razones y proporciones. Es propio de la metodología cuantitativa.” (Sánchez Carlessi, Reyes Romero , & Mejía Sáenz, Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, 2018, pág. 16).

(Sánchez Carlessi , Reyes Romero, & Mejía Sánchez , 2018)Diseño transeccional o transversal: “Referido al diseño de investigación descriptivo o no experimental que toma en cuenta una o varias muestras en un momento determinado. Puede ser diseño transeccional correlacional o diseño transeccional descriptivo”. (p. 55).

La medición se efectuó mediante encuesta, el análisis se lo realizó a través de técnicas de estadística descriptiva, según (Sánchez Carlessi , Reyes Romero, & Mejía Sánchez , 2018) el análisis descriptivo, consiste: “comprende el análisis que se presenta en una investigación descriptiva o en un estudio de carácter social. Implica realizar caracterizaciones globales y descripciones del contexto, de las propiedades, de las partes o del desarrollo de un fenómeno o acontecimiento... El análisis puede ser cuantitativo y/o cualitativo” (p. 17).

El corte fue transversal debido a que el cuestionario fue aplicado en dos cantones de la provincia El Oro, Piñas y Zaruma, durante el mes de enero del año 2020.

## **Métodos de investigación**

La investigación consideró la revisión documental de libros, artículos científicos, revistas, sitios web, entre otros, los mismos que fueron organizados, clasificados y analizados desde la perspectiva de los objetivos. La encuesta realizada se efectuó para analizar la influencia de las normas sociales en la cultura tributaria de los emprendedores de dos cantones de la provincia El Oro.

Es importante que los datos sean tratados correctamente para que la interpretación de la información procesada a través de técnicas estadísticas sea la correcta y se convierta en un aporte para las partes interesadas.

## **Población**

Población: “Conjunto formado por todos los elementos que posee una serie de características comunes. Es el total de un conjunto de elementos o casos, sean estos individuos, objetos o acontecimientos, que comparten determinadas características o un criterio (...). Cuando se trata de individuos humanos es más adecuado denominar población.” (...). (Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, 2018) (p. 102)

Para la investigación se consideró una población de 247 contribuyentes pertenecientes a los cantones Piñas y Zaruma de la provincia El Oro.

## **Muestra**

Muestra: “Conjunto de casos o individuos extraídos de una población por algún sistema de muestreo probabilístico o no probabilístico”. (Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, 2018) (p. 93)

La muestra fue tomada mediante el muestreo aleatorio simple considerando 95% de confianza y 5% de error. La fórmula aplicada fue:

**Figura 10**

*Fórmula para el Cálculo de Muestra*

$$n = \frac{NZ_{\alpha/2}^2 PQ}{(N-1)e^2 + Z_{\alpha/2}^2 PQ}$$

**Figura 11**

*Cálculo de la Muestra*

|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| <b>NIVEL DE CONFIANZA 95%</b> |     |
| 1,96                          |     |
| 3,8416                        |     |
| <b>TOTAL DE PERSONAL</b>      |     |
| N=                            | 247 |
| P=                            | 0,5 |
| Q=                            | 0,5 |
| ERROR (e)=                    | 5%  |
| <b>TAMAÑO MUESTRA</b>         |     |
| <b>151</b>                    |     |
|                               |     |

**Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

La información para el estudio fue tomada de fuentes primarias mediante la aplicación de una encuesta dirigida a los contribuyentes de los cantones Piñas y Zaruma.

Las técnicas de recolección de información aplicadas fueron la observación documental obtenida mediante el uso bibliográfico de diversos tipos de escritos, observación de campo, puesto se realizará entre los cantones Piñas y Zaruma, la medición mediante la asignación de valores cuantitativos a las variables determinadas.

Como instrumento, por su parte, se realizó mediante la encuesta descriptiva: “Investigación que se realiza sobre una muestra que es representativa de una población accesible, para lo cual se emplea el método de encuesta por muestreo. Esta que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas (..).” (Sánchez Carlessi , Reyes Romero, & Mejía Sánchez , 2018) (p. 59).

### **Tratamiento de la información**

Una vez que los datos fueron recopilados a través de la encuesta, estos fueron tabulados en hojas electrónicas del software Excel y posteriormente analizados mediante técnicas de estadística descriptiva como tablas y gráficos.

### **Variables de la investigación**

#### **Variable Dependiente**

Cultura Tributaria

#### **Variable Independiente**

Normas Sociales

## Medición de los resultados

### 1.- Cantón de residencia

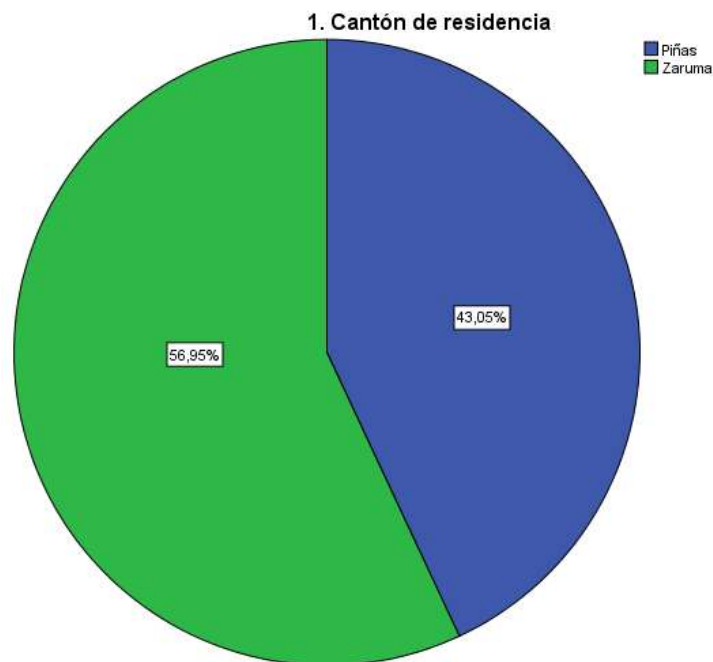
**Tabla 5**

*Con Respecto al Cantón de Residencia*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Piñas        | 65                | 43,0              | 43%                      |
|         | Zaruma       | 86                | 57,0              | 57%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 12**

*Con Respecto al Cantón de Residencia*



## 2.- Edad

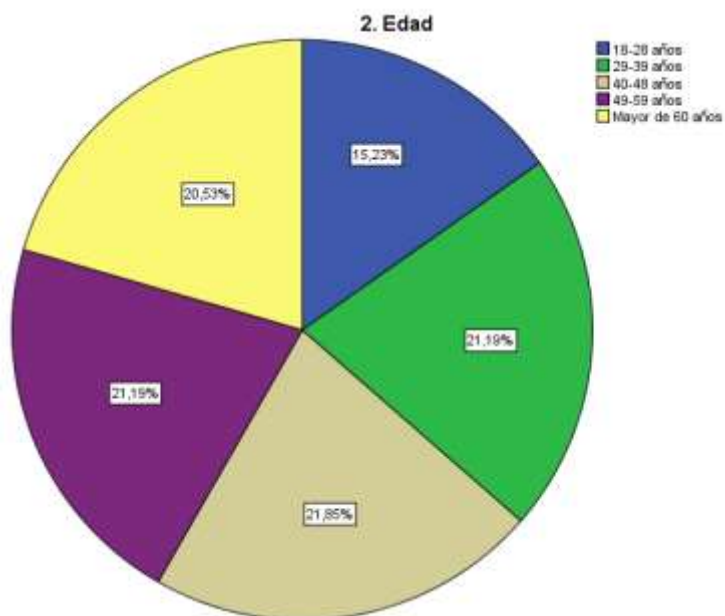
**Tabla 6**

*Respecto a la Edad del Encuestado*

|         |                  | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | 18-28 años       | 23                | 15,2              | 15%                      |
|         | 29-39 años       | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | 40-48 años       | 33                | 21,9              | 22%                      |
|         | 49-59 años       | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | Mayor de 60 años | 31                | 20,5              | 21%                      |
|         | <b>Total</b>     |                   | <b>151</b>        | <b>100,0</b>             |

**Figura 13**

*Respecto a la Edad del Encuestado*



### 3.- Nivel de educación

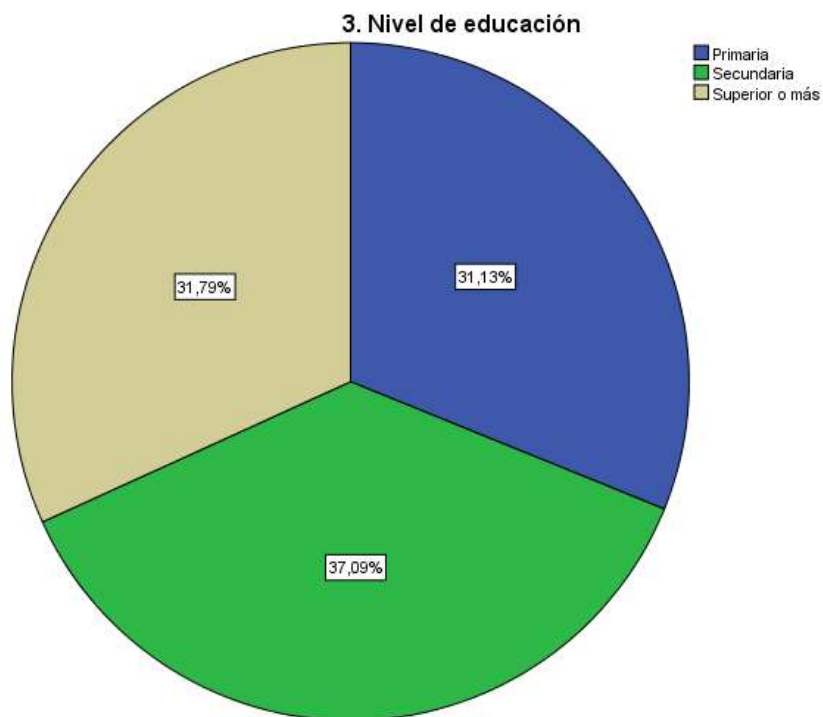
**Tabla 7**

*Respecto al Nivel de Educación*

|         |                | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Primaria       | 47                | 31,1              | 31%                      |
|         | Secundaria     | 56                | 37,1              | 37%                      |
|         | Superior o más | 48                | 31,8              | 32%                      |
|         | <b>Total</b>   | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 14**

*Respecto el Nivel de Instrucción*





#### 4.- Actividad que ejerce

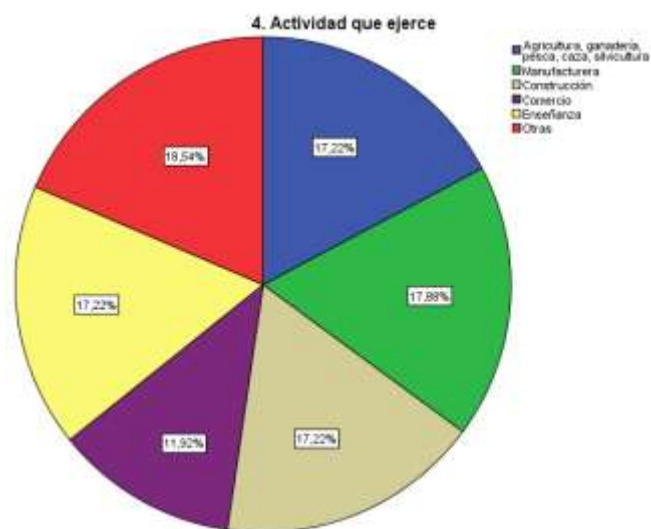
**Tabla 8**

*Respecto a la Actividad que Realiza*

|         |   | Frecuencia | Porcentaje   | Porcentaje válido |
|---------|---|------------|--------------|-------------------|
| Válidos | Agricultura, ganadería, pesca, caza, silvicultura | 26         | 17,2         | 17%               |
|         | Manufacturera                                     | 27         | 17,9         | 18%               |
|         | Construcción                                      | 26         | 17,2         | 17%               |
|         | Comercio  | 18         | 11,9         | 12%               |
|         | Enseñanza   | 26         | 17,2         | 17%               |
|         | Otras   | 28         | 18,5         | 19%               |
|         | <b>Total</b>                                      | <b>151</b> | <b>100,0</b> | <b>100%</b>       |

**Figura 15**

*Respecto a la Actividad que Desempeña*



**5.- ¿Indique que responsabilidad tributaria dispone?**

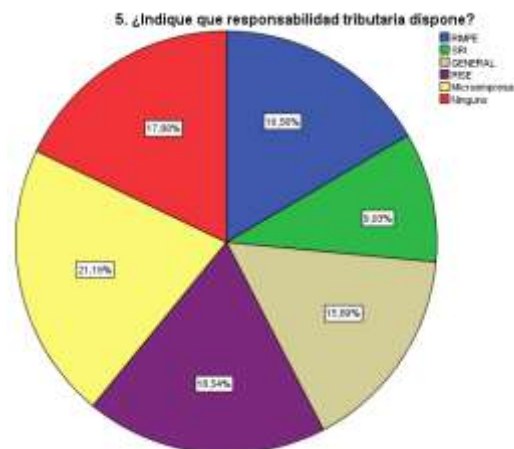
**Tabla 9**

*Respecto al Régimen Impositivo que Pertenece*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | RIMPE        | 25                | 16,6              | 17%                      |
|         | SRI          | 15                | 9,9               | 10%                      |
|         | GENERAL      | 24                | 15,9              | 16%                      |
|         | RISE         | 28                | 18,5              | 19%                      |
|         | Microempresa | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | Ninguno      | 27                | 17,9              | 18%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 16**

*Respecto al Régimen Impositivo al que Pertenece*



## 6.- ¿Conoce las ventajas de disponer una responsabilidad tributaria?

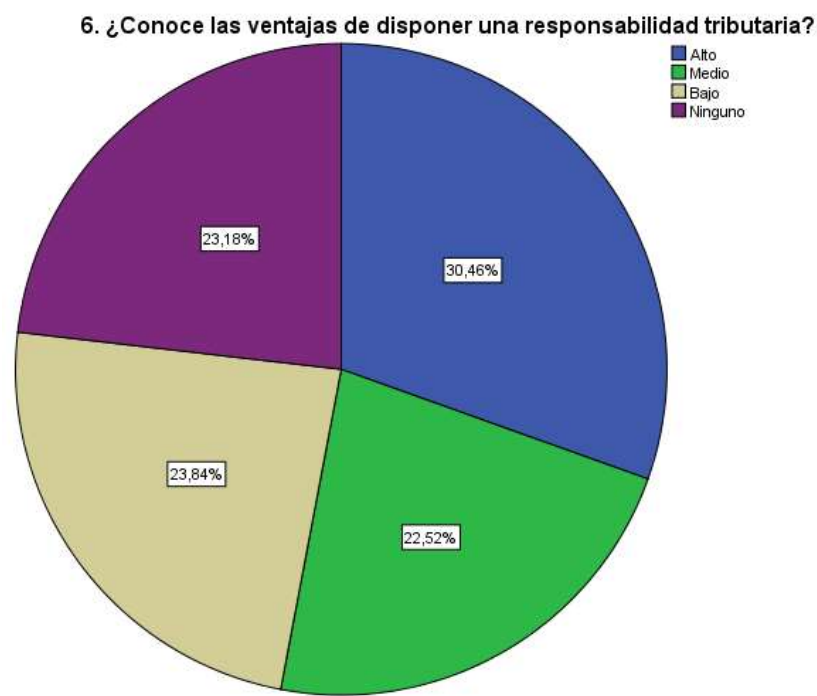
**Tabla 10**

*Respecto al Conocimiento de Deberes y Obligaciones*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Alto         | 46                | 30,5              | 30%                      |
|         | Medio        | 34                | 22,5              | 23%                      |
|         | Bajo         | 36                | 23,8              | 24%                      |
|         | Ninguno      | 35                | 23,2              | 23%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 17**

*Respecto al Conocimiento de Deberes y Obligaciones*



## 7.- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria?

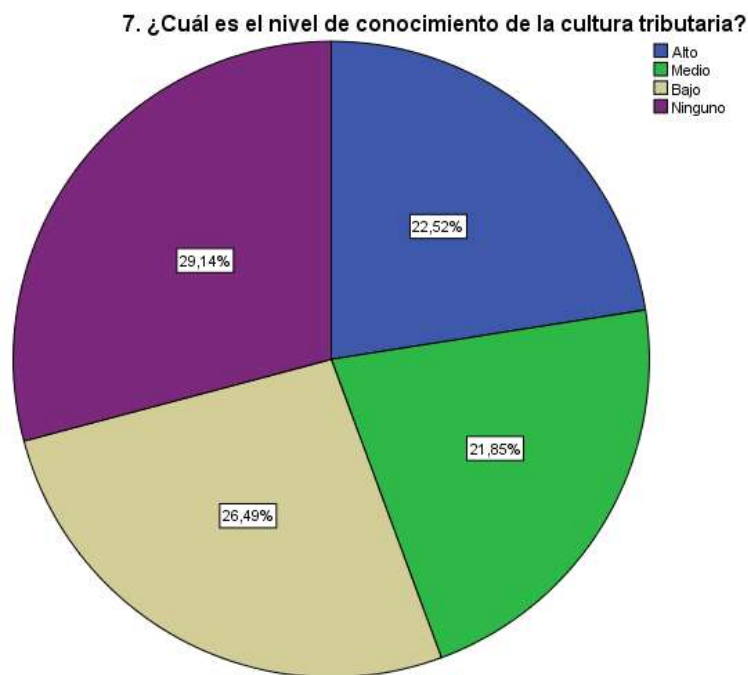
Tabla 11

*Cultura Tributaria*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Alto         | 34                | 22,5              | 23%                      |
|         | Medio        | 33                | 21,9              | 22%                      |
|         | Bajo         | 40                | 26,5              | 26%                      |
|         | Ninguno      | 44                | 29,1              | 29%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

Figura 18

*Cultura Tributaria*



## 8. ¿El nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, lo adquirió?

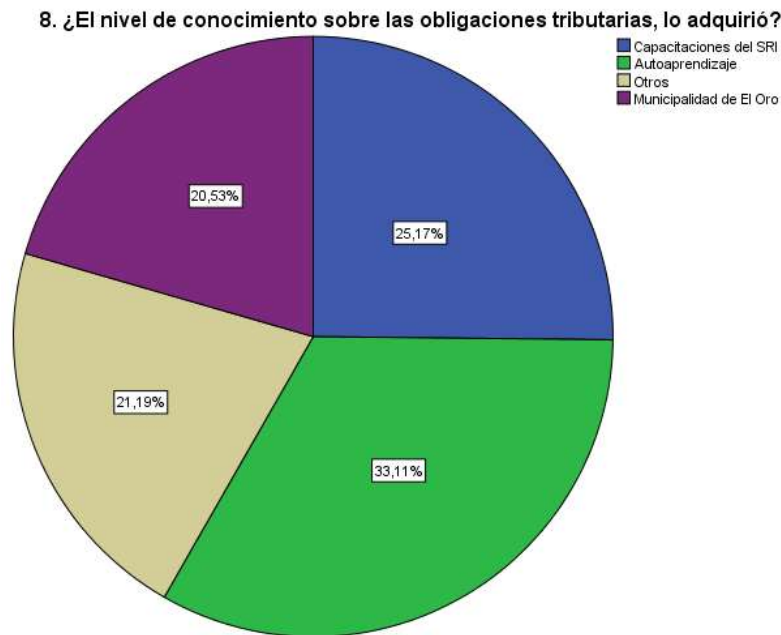
**Tabla 12**

*Obligaciones tributarias*

|         |                         | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Capacitaciones del SRI  | 38                | 25,2              | 25%                      |
|         | Autoaprendizaje         | 50                | 33,1              | 33%                      |
|         | Otros                   | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | Municipalidad de El Oro | 31                | 20,5              | 21%                      |
|         | <b>Total</b>            | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 19**

*Obligaciones Tributarias*



## 9. ¿Dispone de los ingresos y egresos de las actividades cotidianas de su negocio?

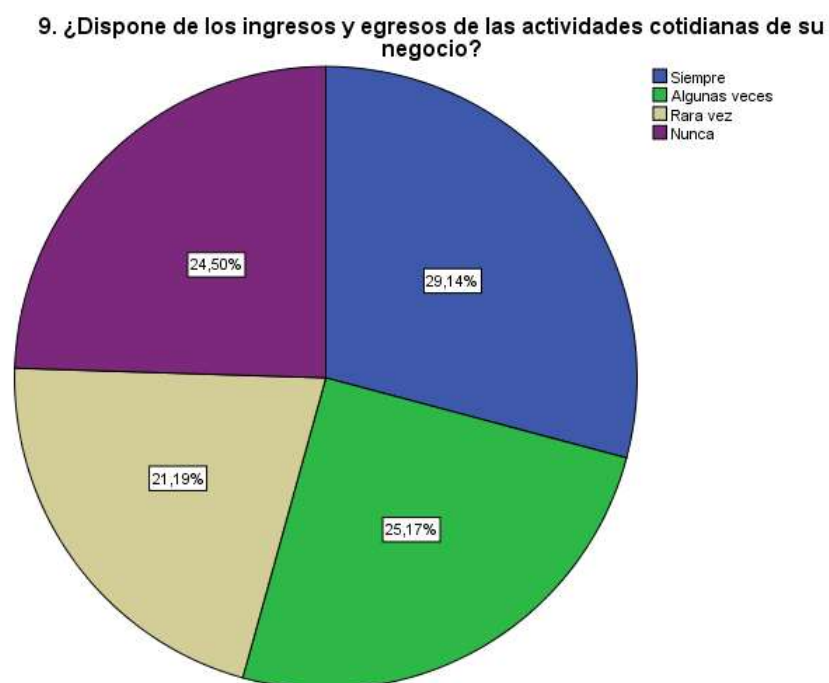
**Tabla 13**

*Ingresos y Egresos*

|         |               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|---------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Siempre       | 44                | 29,1              | 29%                      |
|         | Algunas veces | 38                | 25,2              | 25%                      |
|         | Rara vez      | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | Nunca         | 37                | 24,5              | 25%                      |
|         | <b>Total</b>  | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 20**

*Ingresos y Egresos*



**10. ¿Tiene conocimiento de las fechas máximas del pago de sus declaraciones?**

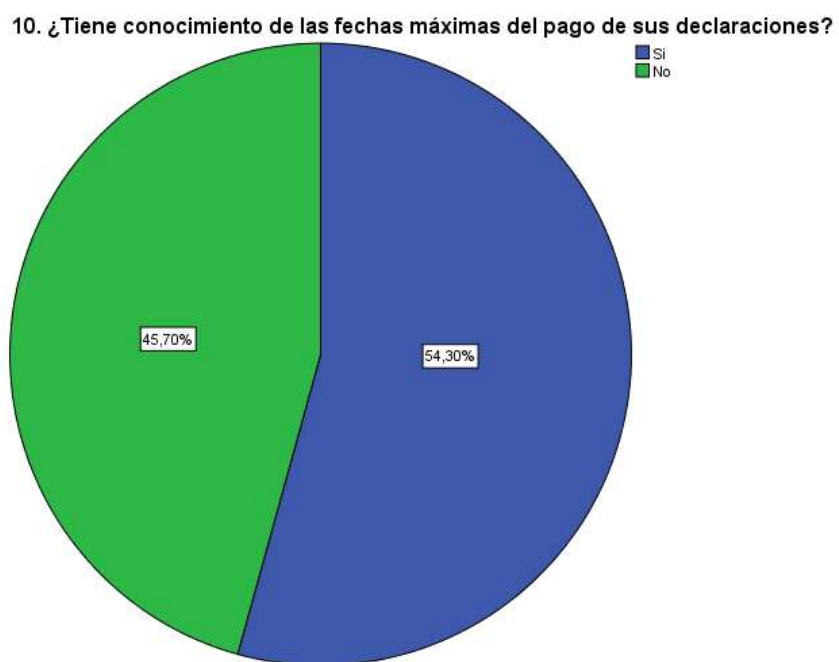
**Tabla 14**

*Fechas de Pago*

|              |    | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|--------------|----|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos      | Si | 82                | 54,3              | 54%                      |
|              | No | 69                | 45,7              | 46%                      |
| <b>Total</b> |    | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 21**

*Fechas de Pago*



## 11. ¿Ha sido sancionado por no cumplir con las obligaciones tributarias?

Tabla 15

*Sanción por obligaciones*

|         |               | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|---------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Siempre       | 40                | 26,5              | 26%                      |
|         | Algunas veces | 37                | 24,5              | 25%                      |
|         | Rara vez      | 43                | 28,5              | 28%                      |
|         | Nunca         | 31                | 20,5              | 21%                      |
|         | <b>Total</b>  | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

Figura 22

*Sanción por Obligaciones*





## 12. ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?

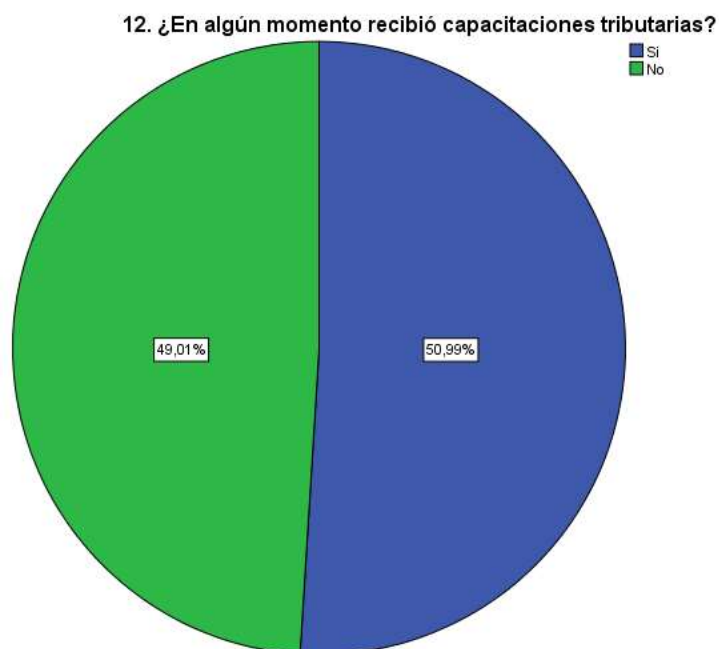
Tabla 16

*Capacitaciones Tributarias*

|              |    | Frecuencia | Porcentaje   | Porcentaje válido |
|--------------|----|------------|--------------|-------------------|
| Válidos      | Si | 77         | 51,0         | 51%               |
|              | No | 74         | 49,0         | 49%               |
| <b>Total</b> |    | <b>151</b> | <b>100,0</b> | <b>100%</b>       |

Figura 23

*Capacitaciones Tributarias*



### 13. ¿Cuál es el principal motivo de no haberse capacitado para el pago de los impuestos?

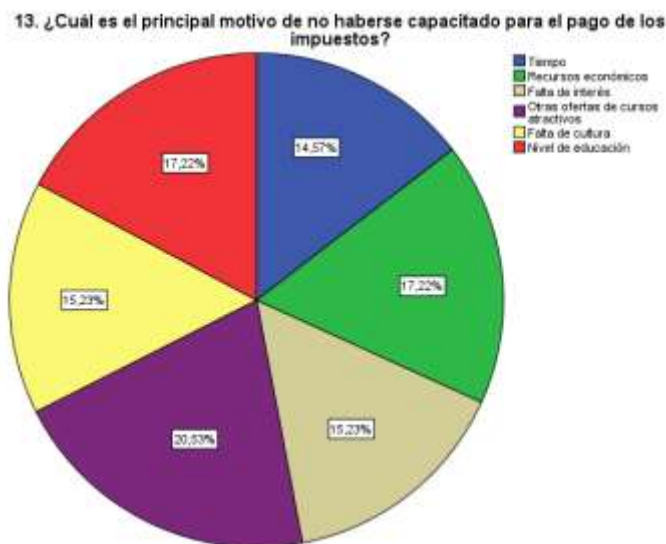
**Tabla 17**

*Motivo de No Capacitarse*

|         |                                    | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Tiempo                             | 22                | 14,6              | 15%                      |
|         | Recursos económicos                | 26                | 17,2              | 17%                      |
|         | Falta de interés                   | 23                | 15,2              | 15%                      |
|         | Otras ofertas de cursos atractivos | 31                | 20,5              | 21%                      |
|         | Falta de cultura                   | 23                | 15,2              | 15%                      |
|         | Nivel de educación                 | 26                | 17,2              | 17%                      |
|         | <b>Total</b>                       | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 24**

*Motivo de No Capacitarse*



**14. ¿Considera que las obligaciones tributarias de todo comerciante deben ser impartidas por la Municipalidad del Oro?**

**Tabla 18**

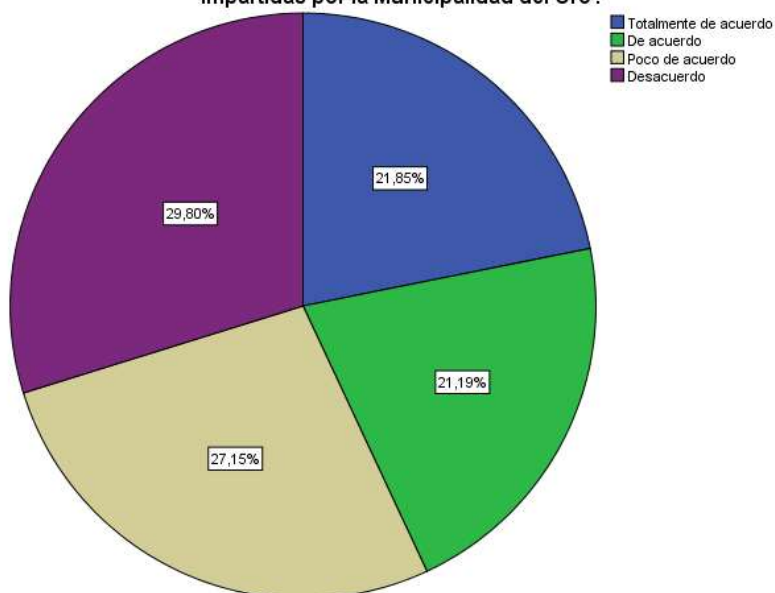
*Capacitaciones por el Municipio*

|         |                       | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Totalmente de acuerdo | 33                | 21,9              | 22%                      |
|         | De acuerdo            | 32                | 21,2              | 21%                      |
|         | Poco de acuerdo       | 41                | 27,2              | 27%                      |
|         | Desacuerdo            | 45                | 29,8              | 30%                      |
|         | <b>Total</b>          | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 25**

*Capacitaciones por el Municipio*

14. ¿Considera que las obligaciones tributarias de todo comerciante, deben ser impartidas por la Municipalidad del Oro?



**15. ¿Cuál sería su mejor opción para adquirir el conocimiento adecuado de las obligaciones tributarias?**

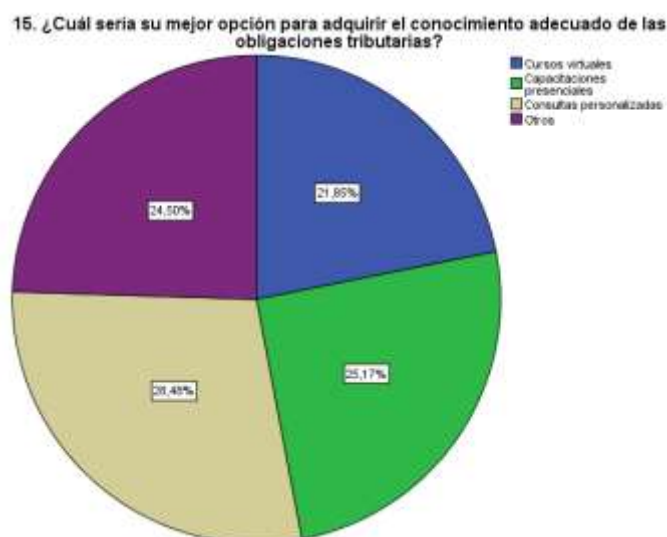
**Tabla 19**

*Opciones de Capacitaciones*

|         |                             | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Cursos virtuales            | 33                | 21,9              | 22%                      |
|         | Capacitaciones presenciales | 38                | 25,2              | 25%                      |
|         | Consultas personalizadas    | 43                | 28,5              | 28%                      |
|         | Otros                       | 37                | 24,5              | 25%                      |
|         | <b>Total</b>                | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 26**

*Opciones de Capacitaciones*



**16. ¿Conoce usted los beneficios que obtendría efectuando este tipo de pagos, como son los impuestos?**

**Tabla 20**

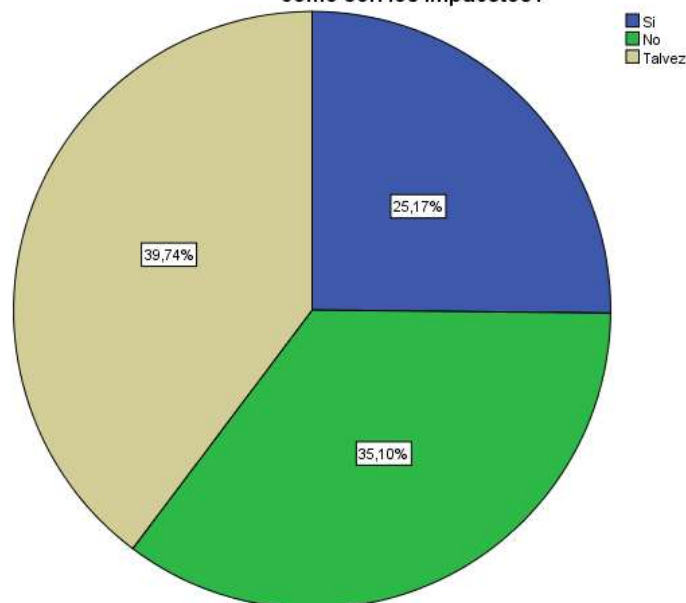
*Conocimiento de Beneficios*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Si           | 38                | 25,2              | 25%                      |
|         | No           | 53                | 35,1              | 35%                      |
|         | Tal vez      | 60                | 39,7              | 40%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 27**

*Conocimiento de Beneficios*

16. ¿Conoce usted los beneficios que obtendría efectuando este tipo de pagos, como son los impuestos?



### 17. ¿Considera que la carencia de este pago afecta a la economía del país?

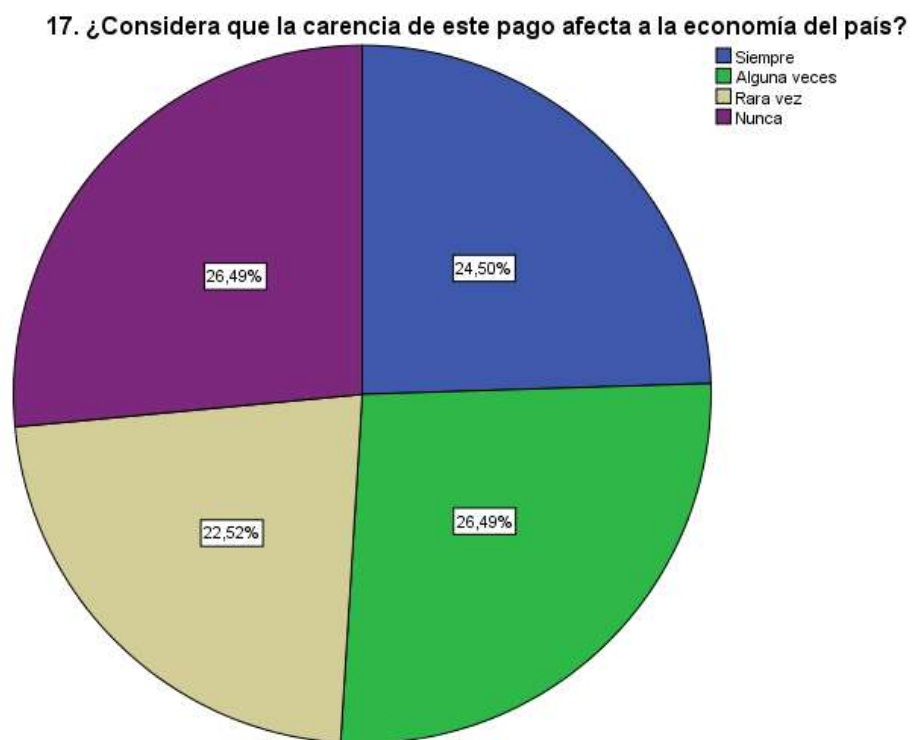
**Tabla 21**

*Carencia del Pago*

|         |              | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Porcentaje válido</b> |
|---------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Válidos | Siempre      | 37                | 24,5              | 25%                      |
|         | Alguna veces | 40                | 26,5              | 26%                      |
|         | Rara vez     | 34                | 22,5              | 23%                      |
|         | Nunca        | 40                | 26,5              | 26%                      |
|         | <b>Total</b> | <b>151</b>        | <b>100,0</b>      | <b>100%</b>              |

**Figura 28**

*Carencia del Pago*



## Comprobación de hipótesis

**Tabla 22**

*Comprobación de Hipótesis*

|  | Válidos |            | Casos Perdidos |            | Total |            |
|--|---------|------------|----------------|------------|-------|------------|
|  | N       | Porcentaje | N              | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| 7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria? * 12. |         |            |                |            |       |            |
| ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?                | 151     | 100,0%     | 0              | 0,0%       | 151   | 100,0%     |

**Tabla de contingencia 7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria? \* 12.**  
**¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?**

**Tabla 23**

*Nivel de Conocimiento de Cultura Tributaria*

|  |              | 12. ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias? |           |            |
|--|--------------|---|-----------|------------|
|  |              | Si  | No        | Total      |
| 7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria? | Alto         | 17  | 17        | 34         |
|  | Medio        | 18  | 15        | 33         |
|  | Bajo         | 14  | 26        | 40         |
|  | Ninguno      | 28  | 16        | 44         |
|  | <b>Total</b> | <b>77</b>   | <b>74</b> | <b>151</b> |

**Tabla 24***Pruebas de Chi-Cuadrado*

|                              | <b>Valor</b>       | <b>gl</b> | <b>Sig. asintótica (bilateral)</b> |
|------------------------------|--------------------|-----------|------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 7,089 <sup>a</sup> | 3         | ,069                               |
| Razón de verosimilitudes     | 7,184              | 3         | ,066                               |
| Asociación lineal por lineal | ,533               | 1         | ,465                               |
| <b>N de casos válidos</b>    | <b>151</b>         |           |                                    |

*Nota.* a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 16,17.

**Tabla 25***Medidas Simétricas*

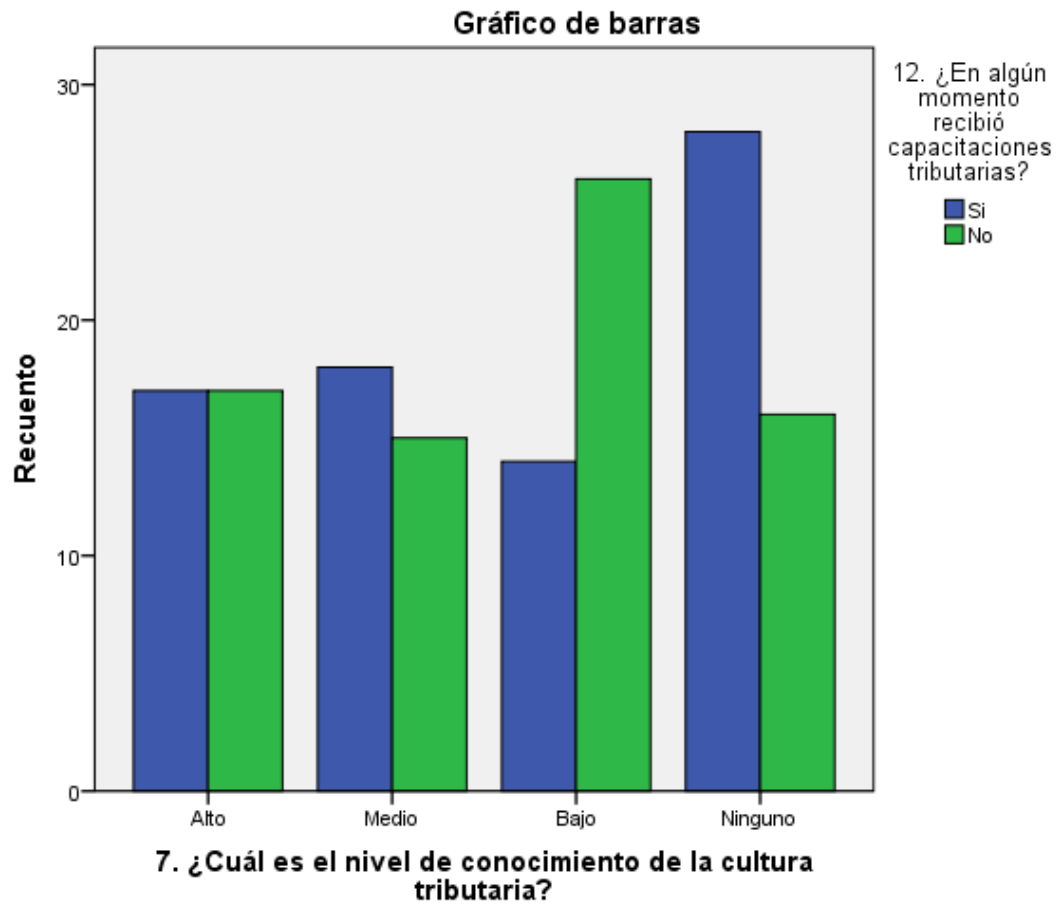
|                           |                         | <b>T</b>     |                                      |                               |                        |
|---------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
|                           |                         | <b>Valor</b> | <b>Error típ. asint.<sup>a</sup></b> | <b>aproximada<sup>b</sup></b> | <b>Sig. aproximada</b> |
| Intervalo por intervalo   | R de Pearson            | -,060        | ,081                                 | -,729                         | ,467 <sup>c</sup>      |
| Ordinal por ordinal       | Correlación de Spearman | -,067        | ,082                                 | -,825                         | ,411 <sup>c</sup>      |
| <b>N de casos válidos</b> |                         | <b>151</b>   |                                      |                               |                        |

*Nota.* a. Asumiendo la hipótesis alternativa., b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula., y c. Basada en la aproximación normal.



**Figura 29**

*Cultura Tributaria y Capacitaciones Tributarias*



*Nota.* ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria? y ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?

**Tabla 26***Resumen del Procesamiento de los Casos*

|   | <b>Casos</b>   |                   |                 |                   |              |                   |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|-------------------|
|   | <b>Válidos</b> |                   | <b>Perdidos</b> |                   | <b>Total</b> |                   |
|   | <b>N</b>       | <b>Porcentaje</b> | <b>N</b>        | <b>Porcentaje</b> | <b>N</b>     | <b>Porcentaje</b> |
| <b>3. Nivel de educación * 12. ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?</b>      | 151            | 100,0%            | 0               | 0,0%              | 151          | 100,0%            |
| <b>3. Nivel de educación * 7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria?</b> | 151            | 100,0%            | 0               | 0,0%              | 151          | 100,0%            |

**Tabla 27***Tabla de Contingencia*

| <b>Recuento</b>              | <b>12. ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?</b> |           |              |
|------------------------------|--|-----------|--------------|
|                              | <b>Si</b>  | <b>No</b> | <b>Total</b> |
| Primaria                     | 26   | 21        | 47           |
| <b>3. Nivel de educación</b> |  |           |              |
| Secundaria                   | 26   | 30        | 56           |
| Superior o más               | 25   | 23        | 48           |
| <b>Total</b>                 | <b>77</b>  | <b>74</b> | <b>151</b>   |

**Tabla 28***Pruebas de Chi-Cuadrado*

|                              | <b>Valor</b>      | <b>gl</b> | <b>Sig. asintótica (bilateral)</b> |
|------------------------------|-------------------|-----------|------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | ,842 <sup>a</sup> | 2         | ,656                               |
| Razón de verosimilitudes     | ,843              | 2         | ,656                               |
| Asociación lineal por lineal | ,095              | 1         | ,757                               |
| <b>N de casos válidos</b>    | <b>151</b>        |           |                                    |

*Nota.* a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 23,03.

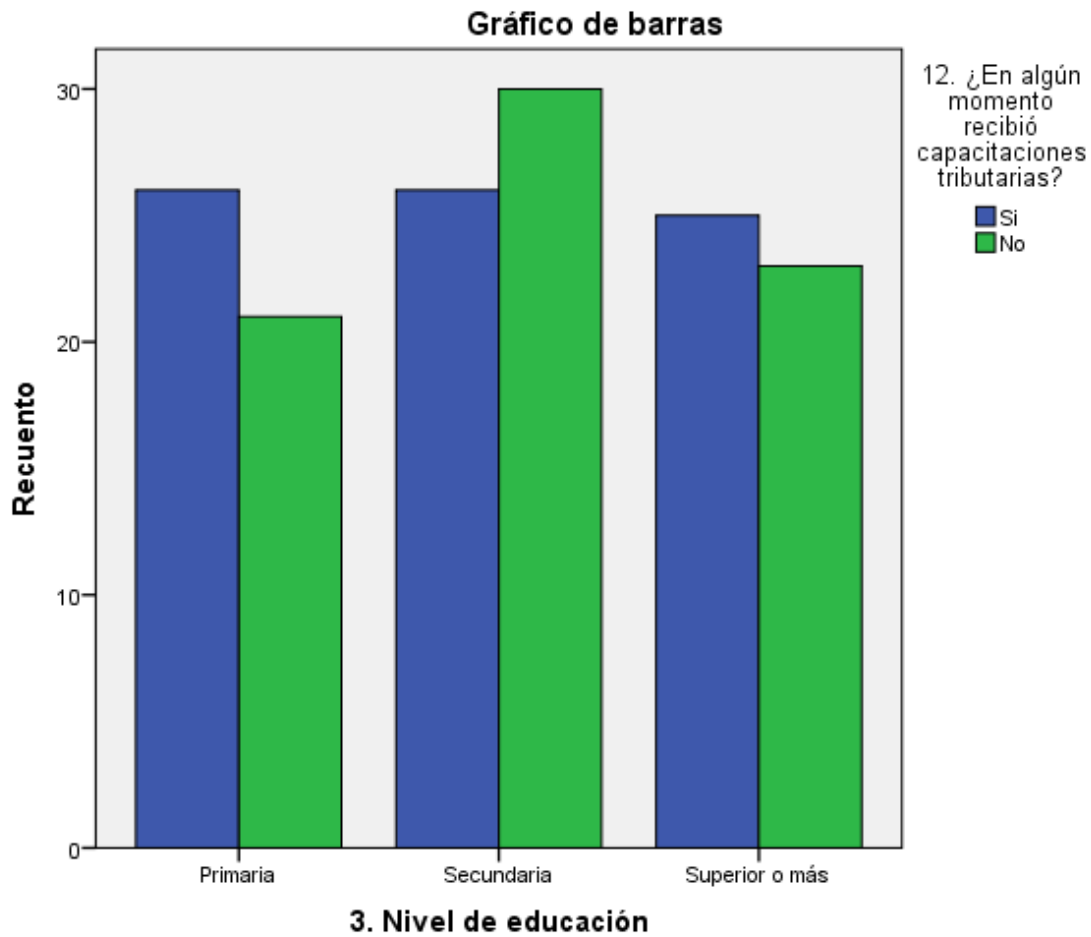
**Tabla 29***Medidas Simétricas*

|                           |                         | <b>Valor</b> | <b>Error típ. asint.<sup>a</sup></b> | <b>T aproximada<sup>b</sup></b> | <b>Sig. aproximada</b> |
|---------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Intervalo por intervalo   | R de Pearson            | ,025         | ,081                                 | ,308                            | ,759 <sup>c</sup>      |
| Ordinal por ordinal       | Correlación de Spearman | ,025         | ,081                                 | ,305                            | ,760 <sup>c</sup>      |
| <b>N de casos válidos</b> |                         | <b>151</b>   |                                      |                                 |                        |

Nota. a. Asumiendo la hipótesis alternativa., b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula., y c. Basada en la aproximación normal.

**Figura 30**

*Nivel de Educación – Capacitaciones Tributaria*



Nota. a. Nivel de Educación - ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias? – Recuento

**Tabla 30***Contingencia – Nivel de Educación – Nivel de Conocimiento Tributaria*

| <b>7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria?</b> |                |             |              |             |                |              |
|---|----------------|-------------|--------------|-------------|----------------|--------------|
| <b>Recuento</b>   |                | <b>Alto</b> | <b>Medio</b> | <b>Bajo</b> | <b>Ninguno</b> | <b>Total</b> |
| 3. Nivel de educación   | Primaria       | 9           | 10           | 12          | 16             | 47           |
|   | Secundaria     | 10          | 13           | 20          | 13             | 56           |
|   | Superior o más | 15          | 10           | 8           | 15             | 48           |
| <b>Total</b>  |                | <b>34</b>   | <b>33</b>    | <b>40</b>   | <b>44</b>      | <b>151</b>   |

**Tabla 31***Pruebas de Chi-Cuadrado*

|                              | <b>Valor</b>       | <b>gl</b> | <b>Sig. asintótica (bilateral)</b> |
|------------------------------|--------------------|-----------|------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 7,180 <sup>a</sup> | 6         | ,305                               |
| Razón de verosimilitudes     | 7,175              | 6         | ,305                               |
| Asociación lineal por lineal | 1,314              | 1         | ,252                               |
| <b>N de casos válidos</b>    | <b>151</b>         |           |                                    |

*Nota.* a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 10,27.

**Tabla 32**

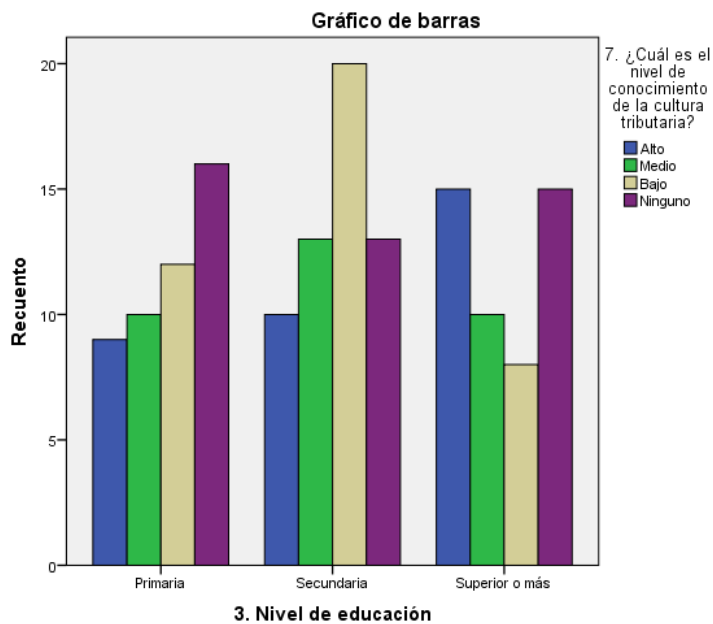
*Medidas Simétricas*

|                           |                         | Valor      | Error típ.<br>asint. <sup>a</sup> | T<br>aproximada <sup>b</sup> | Sig.<br>aproximada |
|---------------------------|-------------------------|------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Intervalo por intervalo   | R de Pearson            | -,094      | ,085                              | -1,147                       | ,253 <sup>c</sup>  |
| Ordinal por ordinal       | Correlación de Spearman | -,089      | ,085                              | -1,094                       | ,276 <sup>c</sup>  |
| <b>N de casos válidos</b> |                         | <b>151</b> |                                   |                              |                    |

*Nota.* a. Asumiendo la hipótesis alternativa., b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula., y c. Basada en la aproximación normal.

**Figura 31** Contingencia – Nivel de Educación – Conocimiento de la Cultura Tributaria

*Contingencia – Nivel de Educación – Conocimiento de la Cultura Tributaria*



## **Distancia de Poder**

La distancia del poder es una dimensión que refleja cómo una sociedad percibe y acepta las desigualdades de poder entre sus miembros en instituciones y organizaciones; En el caso de Ecuador, el país se encuentra en las clasificaciones más altas de esta dimensión, con un puntaje de 78 en el Índice de Distancia del Poder (PDI), lo que indica que la sociedad ecuatoriana cree que las desigualdades entre las personas son un hecho inevitable de la vida (CEPAL, 2016).

Esta aceptación de la desigualdad se extiende a todas las capas de la sociedad y a menudo está relacionada con la raza y la clase social, en este sentido, las personas de ascendencia europea suelen tener una actitud de superioridad hacia las personas de origen local, especialmente, quienes tienen rasgos indígenas, siendo que, esta actitud es ampliamente aceptada en la sociedad.

Por otro lado, es importante señalar que hay un cuerpo institucional como los militares que son considerados un grupo de élite y tienen un papel importante en la vida política del país, dado que más allá, de cuidar la seguridad nacional también tienen la capacidad de apoyar o derrocar el poder de un político, dado que sin su apoyo, es difícil que un líder político en Ecuador llegue lejos, aspectos también se han reflejado en la historia de Ecuador, con frecuentes "golpes de Estado", lo que refuerza esta dinámica de desigualdad de poder.

## **Individualismo**

El tema fundamental que aborda esta dimensión es el grado de interdependencia que una sociedad mantiene entre sus miembros. Tiene que ver con si la autoimagen de las personas se define en términos de "yo" o "nosotros" (Hofstede, 2005). En las sociedades individualistas, se supone que las personas deben cuidar de sí mismas y de su familia directa únicamente. En las

sociedades colectivistas las personas pertenecen a 'grupos' que los cuidan a cambio de lealtad.

Siendo que, en las sociedades individualistas, se da un gran valor a la autonomía personal y al logro individual, esto basado principalmente en que las personas tienden a centrarse en sus propios intereses y metas, buscando su bienestar y éxito personal. Existiendo un menor índice de dependencia de los demás en términos de toma de decisiones y acciones, y las relaciones sociales suelen basarse más en transacciones y beneficios mutuos.

Por otra parte, en las sociedades colectivistas, el sentido de pertenencia a un grupo es más relevante, en donde hay una mayor adherencia a la familia o comunidad lo que genera, habiendo mayor interdependencia social y otorgando mayor importancia a la armonía y al bienestar colectivo

Considerando lo anterior, se debe de decir que, con un puntaje de 8, Ecuador se encuentra entre los puntajes individualistas más bajos; es decir, se encuentra entre las culturas más colectivistas del mundo, sólo superada por Guatemala. Dado que los ecuatorianos son un pueblo altamente colectivista, la pertenencia a un Endo grupo es muy importante. Combinado con los puntajes altos en PDI, esto significa que los grupos a menudo tienen sus identidades fuertes ligadas a distinciones de raza y clase. Se evita el conflicto para mantener la armonía del grupo y salvar las apariencias. Las luchas por el poder entre diferentes facciones políticas, aunque frecuentes, rara vez se han vuelto muy violentas.

Las relaciones se priorizan sobre las tareas y los grupos pueden aumentar rápidamente su número. Esto puede incluso resultar en que una tarea se complete rápidamente a través del esfuerzo cooperativo, o puede ser abandonada (si esa es la opinión del grupo). Por supuesto, esto también está relacionado con la PDI, por lo que los detentadores del poder determinan el



resultado.

En este sentido, los ecuatorianos pueden mostrar mucha solidaridad hacia los miembros de sus grupos internos. Aquellos percibidos como “forasteros” pueden ser fácilmente excluidos o considerados como “enemigos”; los extranjeros se pueden encontrar fácilmente en esa posición, a menos que cultiven relaciones y obtengan acceso a grupos internos. El estilo de comunicación preferido es rico en contexto, por lo que las personas a menudo hablarán profusamente y escribirán de manera elaborada.

## **Masculinidad**

Un puntaje alto (masculino) en esta dimensión indica que la sociedad estará impulsada por la competencia, el logro y el éxito, y el éxito se definirá por el ganador/mejor en el campo: un sistema de valores que comienza en la escuela y continúa a lo largo de la vida organizacional. (Hofstede, 2005)

Un puntaje bajo (Femenino) en la dimensión significa que los valores dominantes en la sociedad son el cuidado de los demás y la calidad de vida. Una sociedad femenina es aquella en la que la calidad de vida es el signo del éxito y destacar entre la multitud no es admirable. El tema fundamental aquí es qué motiva a las personas, querer ser el mejor (Masculino) o gustar lo que haces (Femenino).

A los 63 años, Ecuador es una sociedad masculina, altamente orientada al éxito y dirigida. Esto contradice el estereotipo de que los latinoamericanos evitan el trabajo duro. Los ecuatorianos son competitivos y orientados al estatus, aunque colectivistas en lugar de individualistas. Esto significa que la competencia se dirige hacia los miembros de otros grupos (o

clases sociales), en lugar de hacia los miembros de su propio grupo.

Las personas buscan pertenecer a grupos que le otorguen estatus y recompensas vinculadas al desempeño, pero a menudo sacrifican el ocio en lugar del trabajo. Es difícil “dejar ir” el trabajo y, a menudo, esto solo sucede a través del consumo excesivo de alcohol, una práctica común entre las clases trabajadoras.

### **Evitación de la Incertidumbre**

La dimensión Evitación de la incertidumbre tiene que ver con la forma en que una sociedad lidia con el hecho de que el futuro nunca se puede conocer: ¿debemos tratar de controlar el futuro o simplemente dejar que suceda? Esta ambigüedad trae consigo ansiedad y diferentes culturas han aprendido a lidiar con esta ansiedad de diferentes maneras. El grado en que los miembros de una cultura se sienten amenazados por situaciones ambiguas o desconocidas y han creado creencias e instituciones que intentan evitarlas se refleja en la puntuación de Evitación de la incertidumbre. (Hofstede, 2005)

Ecuador tiene 67 un puntaje alto al momento de evitar la incertidumbre, lo que significa que, como nación, hace uso de varios mecanismos que buscan evitar la ambigüedad. Las emociones se expresan abiertamente; la legislación es extensa y detallada; prevalece el conservadurismo social (Hofstede, 2005). Sin embargo, las reglas no necesariamente se siguen: esto depende en última instancia, de la decisión de quienes tienen el poder, quienes establecen sus propias reglas, y de si el grupo siente que las reglas son aplicables a sus miembros.

La religión y la superstición tienen muchos seguidores, la tradición de cada grupo es muy respetada por sus miembros, aunque no necesariamente respeten la tradición de otro grupo. La

combinación de alta UAI y PDI, combinada con el Colectivismo, da como resultado que el statu quo solo cambiará cuando una figura de autoridad (como los militares) los lleve hacia el cambio acumulando un gran grupo de seguidores.

## **Capítulo IV**

### **Propuesta**

#### **Diseño de propuesta**

La cultura fiscal se ha convertido en objeto de estudio debido a su importancia para la economía, que cuenta con enfoques interdisciplinarios para la comprensión. También utiliza enfoques para comprender las razones por las que las empresas y los particulares no son conscientes de las obligaciones con las autoridades fiscales. Esto llevo a debatir sobre la necesidad de mecanismos de formación y educación para promover la concientización fiscal, ya que la falta de este aspecto con lleva una disminución de los ingresos fiscales y, por tanto, significa pérdidas para la sociedad ecuatoriana, puesto que la recaudación de impuestos es utilizada por el gobierno para destinar fondos a actividades sociales como la sanidad, la educación, la construcción de carreteras, etc.

El plan de capacitaciones estará dispuesto para que el Municipio de la Provincia del Oro pueda impartirlo hacia los emprendedores de los cantones que menos reciben un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias como son Piñas y Zaruma, con esto se podrá beneficiar hacia la economía del país, y efectuar las mejoras pertinentes hacia la sociedad, educación y vías necesarias para los habitantes del sector; además de incrementar la seguridad para comerciantes entre otros factores que son adquiridos de los ingresos fiscales.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Crear un plan de capacitaciones para aumentar la cultura tributaria de los emprendedores de Piñas y Zaruma.

### **Objetivos Específicos**

- Crear el modelo de capacitaciones para el incremento de la cultura tributaria.
- Identificar los beneficiarios que adquieren esta actividad.

### **Plan de capacitaciones**

El plan de capacitaciones servirá como apoyo para mejorar la situación actual de los ingresos fiscales que deben de recibir los encargados de estos términos, como son los GAD de cada provincia, como se detallo en la problemática, ha existido diversos factores que hacen que este estudio sea viable como es la demanda de beneficios para los comerciantes, sin cumplir con las obligaciones tributarias que son los sustentos económicos para cada arreglo vial, seguridad, educación y otros factores incluidos en lo que se denomina obligaciones del estado o prefectura del gobierno.

Las capacitaciones podrán cumplir con los objetivos propuestos en el que se demostrara los pasos que deben de seguir cada usuario para la inscripción y obtención de las obligaciones tributarias, los beneficios que pueden obtener por el uso mensual, anual o semestral según sea el caso que lo requiera cada comerciante.

En este se demostrarán los pasos que deben de seguir para el llenado de las facturas o documentación para los cálculos del IVA entre otros, en este se dispondrán las estrategias que se

podrán seguir para impartirlo hacia los emprendedores o comerciantes minoristas, con el fin de generar un inicio de donde partir para la adquisición de conocimientos necesarios y poder cumplir con las obligaciones tributarias.

## **Desarrollo de estrategias**

### **Estrategia 1:**

Crear los temas para el plan de capacitaciones

### **Estrategia 2:**

Desarrollar alianzas estratégicas para poder impartir estos talleres de capacitación.

### **Estrategia 3:**

Verificar por indicadores de cumplimiento

## **Desarrollo de estrategias**

### **1. Crear los temas para el plan de capacitaciones**

Esto se efectuará mediante la elaboración de un cronograma de actividades para poder implementar la cultura tributaria hacia los comerciantes de los cantones Piña y Zaruma y se puedan ampliar los conocimientos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de motivar a la sociedad a que este capacitado en estos temas fundamentales para subir en su negocio y para adquirir y ser responsable de cada movimiento que se de en la compra o venta de los productos.

Por medio de este tipo de talleres de capacitación se dispondrán los temas mas relevantes de los aspectos tributarios para los emprendedores que se encuentran obligados a llevar contabilidad o los no obligados, pero que deben de cumplir con las obligaciones y deberes fiscales, además de reconocer sus deberes y derechos, por lo que este tipo de talleres aportan al conocimiento y fortalecimiento de una cultura tributaria que en algunos casos no se utiliza por las normas sociales que dispone cada lugar y la carencia de conocimientos para su aplicabilidad.

Este tipo de actividades hacen fortalecer a los negocios, y aportan hacia la población económicamente activa por medio del uso de los términos y de las funciones que deben de ejercer en los procesos legales y la puesta en marcha de negocios constituidos pero que no utilizan los términos apropiados, entre algunas de los pasos que se deben de seguir para la ejecución de esta estrategia es lo siguiente:

**Tabla 33**

*Actividades de Estrategia 1*

| <b>N°</b> | <b>Actividades</b>   | <b>Responsable</b>     | <b>Duración</b> |
|-----------|--|------------------------|-----------------|
| 1         | Utilizar temas que contengan RIMPE para emprendedores y para negocios populares, llenado de facturas y notas de venta entre otros.     | Dueño<br>investigativo | Dos días        |
| 2         | Buscar casos prácticos con material didáctico para su sencilla comprensión, presentación y control de aprendizaje de los comerciantes. | Dueño<br>investigativo | Cinco días      |

---

|   |  |                     |          |
|---|--|---------------------|----------|
| 3 | Estipular fechas de capacitaciones con flexibilidad de horarios. | Dueño investigativo | Dos días |
|---|--|---------------------|----------|

---

### **Flujo de estrategia**

En este se delimitan los temas necesarios para los talleres de capacitación como es el RIMPE para emprendedores y negocios populares además de demostrar los deberes, el llenado necesario de los documentos indispensables para poder llevar el control de las actividades efectuadas, tanto como los ingresos y egresos.

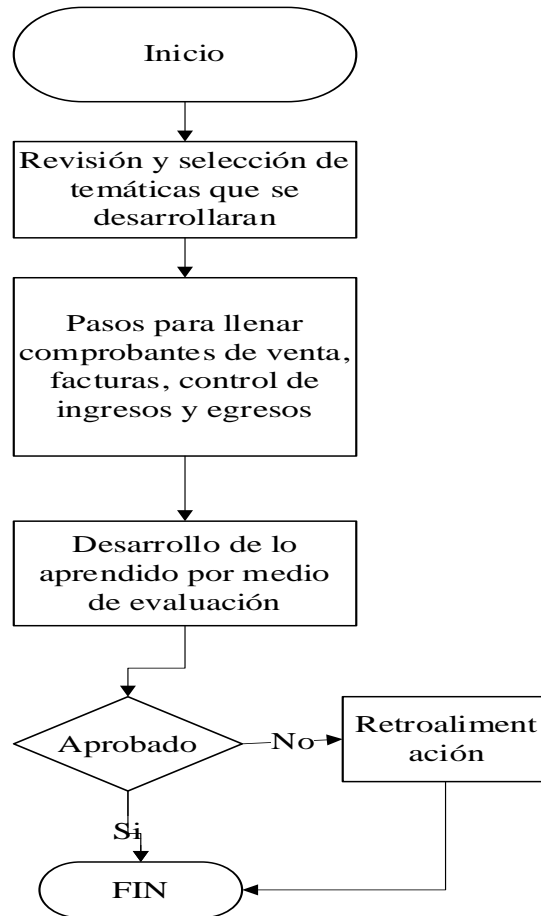
#### **Actividad 1:**

Utilizar temas que contengan RIMPE para emprendedores y para negocios populares, llenado de facturas y notas de venta entre otros.



**Figura 32**

*Actividad 1*

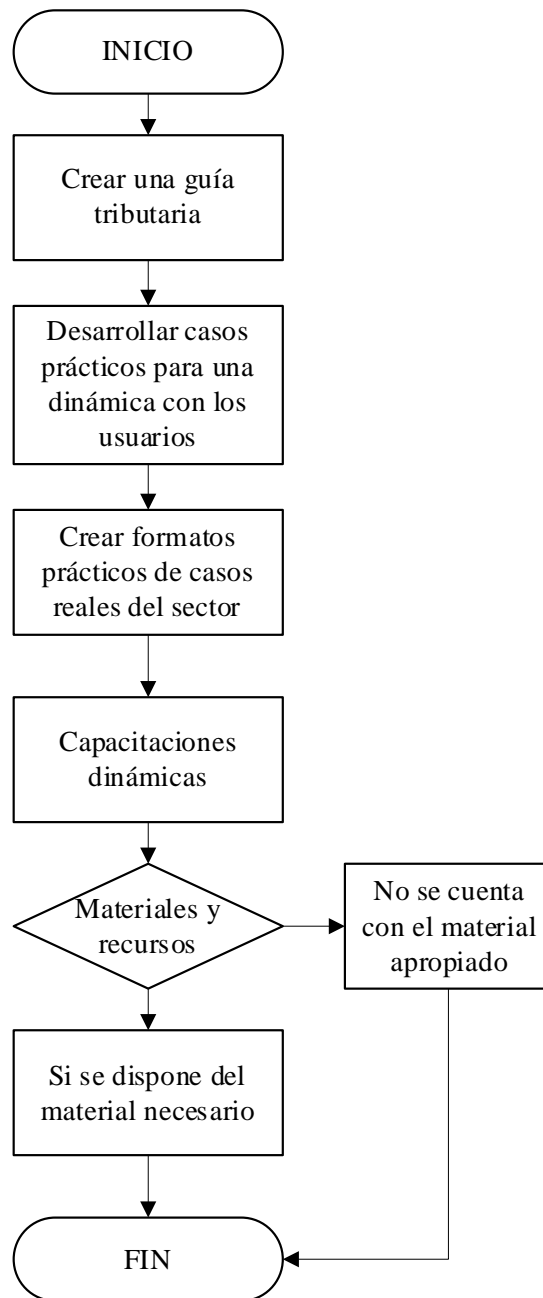


**Actividad 2:**

Buscar casos prácticos con material didáctico para su sencilla comprensión, presentación y control de aprendizaje de los comerciantes.

**Figura 33**

*Actividad 2*

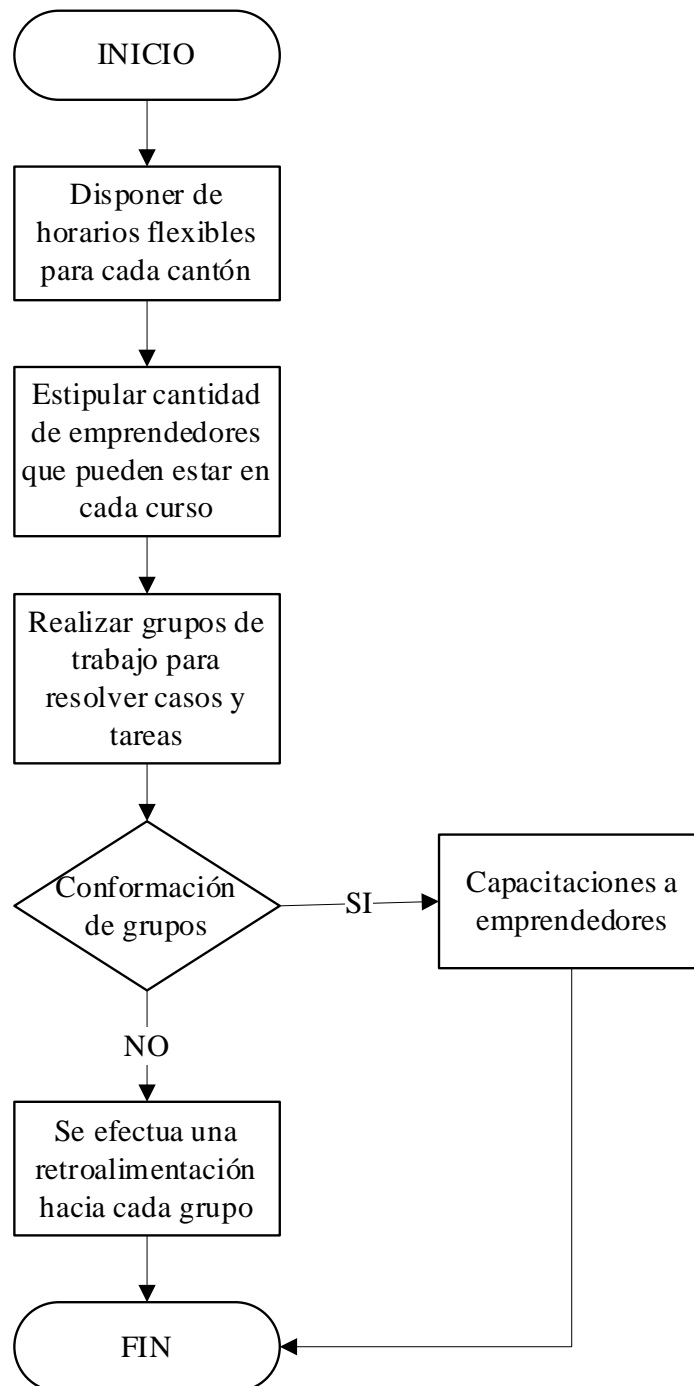


**Actividad 3:**

Estipular fechas de capacitaciones con flexibilidad de horarios.

**Figura 34**

*Actividad 3*



Luego de este proceso de cada etapa, se procederá a aplicar cada actividad planteada, las mismas que permitirán determinar los temas específicos, el tiempo, los recursos y materiales

necesarios para generar la captación deseada hacia los emprendedores o negocios populares. El encargado del proyecto será el que efectuará el monitoreo para verificar que sus actividades planteadas sean ejecutadas y captadas por los emprendedores.

La implementación del mismo tendrá resultados y esos serán evidenciados por medio de la práctica de los comerciantes hacia el uso respectivo de la documentación y el llenado de los libros contables para sus respectivas actividades comerciales.

## **2. Desarrollar alianzas estratégicas para poder impartir estos talleres de capacitación**

La creación de alianzas estratégicas ayuda a que la Municipalidad pueda tener la unión de los comerciantes al impartir este tipo de talleres de capacitación sobre las obligaciones tributarias y el rol que deben de desempeñar para la demanda de servicios básicos, adecuación de calles entre otros. Con esto se logra tener las instalaciones apropiadas para las capacitaciones hacia los emprendedores y los negocios populares.

El incremento del comercio atrae ventajas y desventajas hacia la comunidad, dado que esto permite apertura nuevas plazas de trabajo, sin embargo, la cultura social y el desconocimiento de los procesos tributarios o fiscales hacen que esto en vez de obtener ingresos al país sean un gasto al mismo, dado que la carencia de los términos contables y el escaso control financiero impide el crecimiento sostenible de los cantones.

Este tipo de alianza permite que la municipalidad pueda corregir lo que no han aprendido durante el tiempo de enseñanza y poder incrementar la inducción del cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de alianzas con personas que ayuden a corroborar la gestión pertinente para conocer de manera contable quienes realizan esta actividad y que emprendedores son los que no siguen cumpliendo este tipo de normativas.

**Tabla 34***Actividades de estrategia 2*

| <b>N°</b> | <b>Actividades</b>  | <b>Responsable</b>  | <b>Duración</b> |
|-----------|---|---------------------|-----------------|
| 1         | Disponer de lineamientos e indicadores para las evaluaciones que ayuden tanto al docente como estudiante. | Dueño investigativo | Tres días       |
| 2         | Estipular el tiempo y cronograma de cada evaluación.  | Dueño investigativo | Cuatro días     |
| 3         | Actividades o pasos a tomarse luego de la adquisición de los resultados finales.                          | Dueño investigativo | 3 días          |

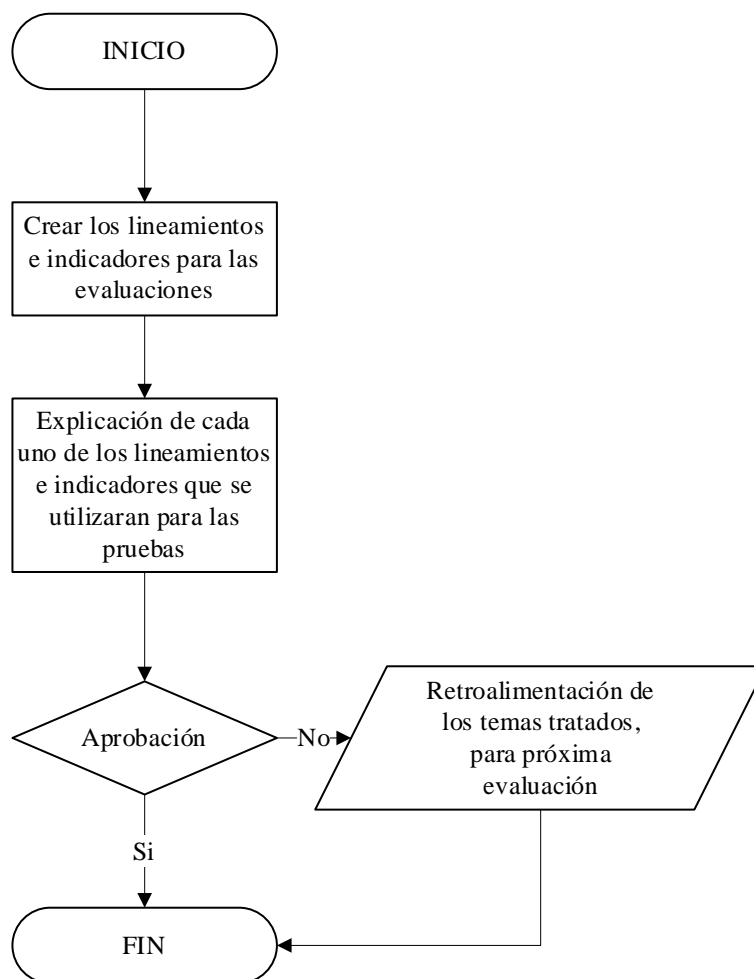
## Flujo de estrategia

### Actividad 1:

Disponer de lineamientos e indicadores para las evaluaciones que ayuden tanto al docente como estudiante.

### Figura 35

#### Actividad Estrategia 2-1

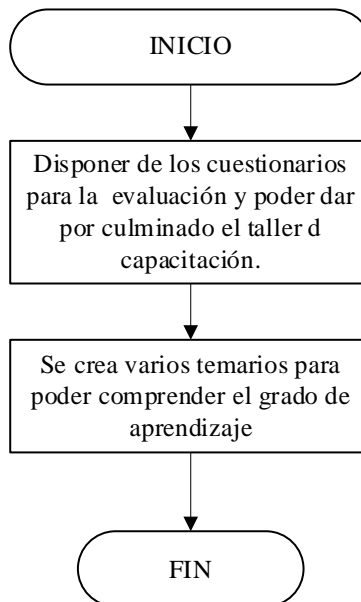


## Actividad 2:

Estipular el tiempo y cronograma de cada evaluación.

### Figura 36

*Actividad Estrategia 2-2*

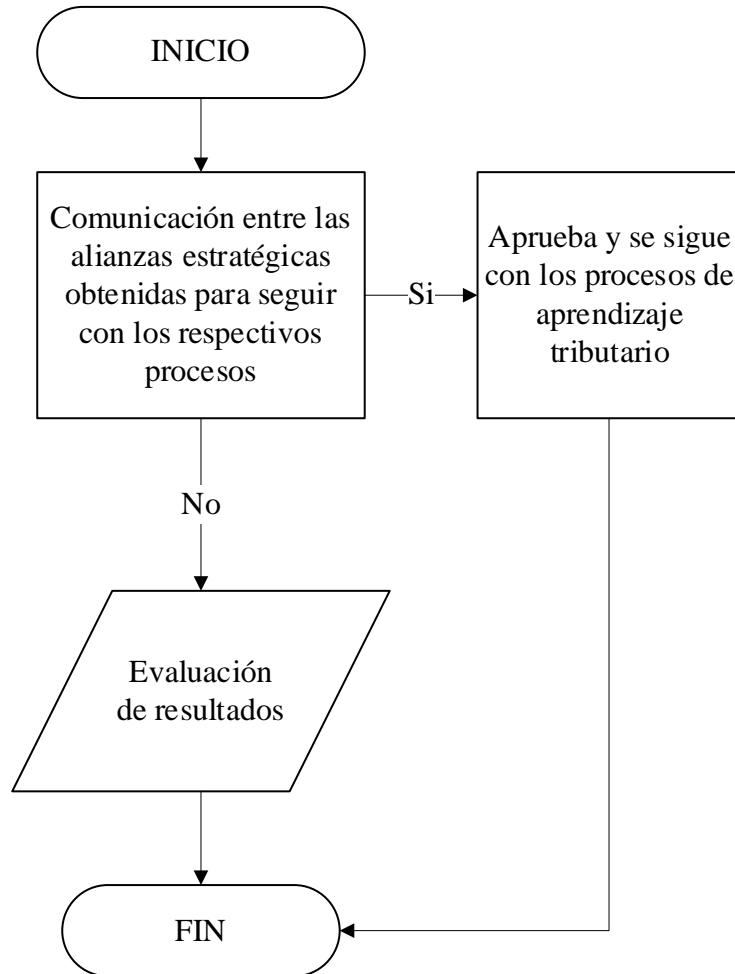


### Actividad 3:

Actividades o pasos a tomarse luego de la adquisición de los resultados finales.

**Figura 37**

*Actividad Estrategia 2-3*



Para el cumplimiento de estos factores se estipularán objetivos o metas a seguir para determinar la capacidad de los conocimientos adquiridos por medio de la resolución de casos prácticos de temas referentes a cada emprendedor para un mejor entendimiento, estando a cargo de los respectivos funcionarios del GAD y el dueño investigador del proyecto.



La medición del cumplimiento se realizará por medio de formulas que indiquen el nivel de cumplimiento de cada emprendedor o emprendedor de negocios populares, tal como se especifica a continuación:

**Tabla 35**

*Fórmulas de Medición de Cumplimiento:*

| Indicadores               | Fórmula  |
|---------------------------|--|
| Control de asistencias    | $\frac{\#emprendedores\ convocados}{\#emprendedores\ que\ asistieron} * 100$ |
| Cumplimiento de objetivos | $\frac{\#de\ metas\ alcanzables}{\#metas\ planificadas} * 100$               |
| Nivel de satisfacción     | $\frac{\#emprendedores\ capacitados}{\#emprendedores\ planificados} * 100$   |

Por medio de este tipo de cálculos se podrá conocer el nivel de aprendizaje de los respectivos emprendedores en donde se obtendrá un beneficio mutuo entre las dos partes, tanto para la municipalidad como los que adquieren este tipo de capacitaciones dado que con estos resultados favorables se podrán generar beneficios para la seguridad, sanidad y educación en los cantones de Piña y Zaruma.

## Conclusiones

- ✓ La conceptualización de la revisión bibliográfica demostró la fundamentación teórica de los términos necesarios para conocer los diversos factores a utilizarse en el proceso de recolección de datos y permitió una indagación profunda al momento de analizar las respuestas de los sujetos de estudio, en este aspecto se conocieron a fondo las variables de estudio como fueron la cultura tributaria y las normas sociales además de sus adecuadas dimensiones.
- ✓ En la comparación de la cultura tributaria de los emprendedores de los cantones Piña y Zaruma, frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias se obtuvieron datos significantes como el nivel de educación de los emprendedores, dando como resultado una educación prevaleciente al nivel secundario, con las principales actividades que efectuaron que fueron la enseñanza, la agricultura, ganadería, pesca, caza, silvicultura, manufacturera y de construcción; seguido por un mínimo porcentaje dedicado al comercio. Los sujetos de estudio demostraron que la responsabilidad tributaria que disponen es de microempresas y el RISE.
- ✓ En las capacitaciones tributarias para los emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de las provincias de El Oro, se dispuso los flujogramas y creaciones de actividades para poder brindar la información necesaria hacia los emprendedores y emprendedores populares de estos sectores, demostrando las respectivas fórmulas para conocer el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y del conocimiento específico para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

## **Recomendaciones**

- ✓ En la conceptualización a través de una terminología adecuada se demostraron las variables necesarias para este estudio, se recomienda que en el análisis de este tipo de estudios se deben de efectuar de manera extensa los datos necesarios por medio de las palabras indispensables para dar un mejor entendimiento de cada proyecto.
- ✓ Los datos investigativos debieron de ser realizados hacia las instituciones municipales de estos cantones para conocer el grado de significancia de estas autoridades hacia el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los emprendedores de estos sectores además de conocer las opiniones de este tipo de personas.
- ✓ En las capacitaciones tributarias, se puede implementar un plan de acción que permita seguir evaluando el nivel de conocimiento que adquieren los emprendedores, seguido por el grado de satisfacción que demuestran estos sujetos y el grado de cumplimiento fiscal.

## Referencias

- Aguilar , J. (2014). *Diario Emprendedor*. España: Aguilar .
- Aguilera , R. (2013). *Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a nivel nacional*. sni.gob.ec. Recuperado el [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA7/NIVEL\\_DEL-PDOT\\_CANTONAL/EL\\_ORO/PI%C3%91AS/IEE/MEMORIAS\\_TECNICAS/mt\\_socioeconomico\\_pi%C3%Blas.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA7/NIVEL_DEL-PDOT_CANTONAL/EL_ORO/PI%C3%91AS/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_socioeconomico_pi%C3%Blas.pdf)
- Alava, A., & Valderrama, G. (2020). LA INFORMALIDAD Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. ESTUDIOS EN EL CONTEXTO DE ECUADOR. *dissertare revista de investigación en ciencias sociales*, 5(2), 1-14. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/5039/art2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alm, J., & Torgler, B. (2006). Culture differences and tax morale in the United States and in Europe. *Journal of Economic Psychology*, 27(2), 224–246.  
doi:10.1016/j.joep.2005.09.002
- Andreoni, J., Erard, B., & Feinstein, J. (1998). Tax Compliance. *Journal of Economic Literature*, 36, 818 - 860.

- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141 - 160. doi:ISSN-e 1856-9331
- Barberan , N. J., Bustamante , M. A., & Campos, R. M. (2019). Influencia del Compromiso y las Normas Sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario. *Información Tecnológica*, 227 - 236. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000300227>
- Bicchieri, C. (2006). *The Grammar of Society: The Nature and Dynamics of Social Norms* (1° ed.). New York: Cambridge University Press.
- Blanthorne, C., & Kaplan, S. (2008). An egocentric model of the relations among the opportunity to underreport, social norms, ethical beliefs, and underreporting behavior. *Accounting, Organizations and Society*, 33(7-8), 684–703. doi:10.1016/j.aos.2008.02.001
- Bobek, D. D., Hageman, A. M., & Kelliher, C. F. (2012). Analyzing The role of social norms in tax compliance behavior. *Journal of Business Ethics*, 115, 451 - 468.  
doi:doi:10.1007/s10551-012-1390-7
- Bobek, D. D., Roberts, R. W., & Sweeney, J. T. (2007). The Social Norms of Tax Compliance: Evidence from Australia, Singapore, and the United States. *Journal of Business Ethics*, 49–64. doi:DOI 10.1007/s10551-006-9219-x
- Bobek, D., & Hatfield, R. (2003). An investigation of the theory of planned behavior and the role of moral obligation in tax compliance. *Behavioral Research in Accounting*, 15, 13–39.

- Bucardo , M. A., Saavedra, M. L., & Camarena, M. E. (2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios. *Elsevier; Suma de negocios*, 6(13), 8 - 107. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/sdn/v6n13/2027-5692-sdn-6-13-98.pdf>
- Burneo, A. (2016). *Plan Estratégico de Desarrollo Turístico sostenible para el cantón Zaruma, provincia El Oro 2016- 2020*. Ecuador. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/16287/1/Burneo%20Maldonado%2C%20Ana%20Cristina.%20Tesis.pdf>
- Carrión González , J. L. (15 de 10 de 2018). *DerechoEcuador.com*. Obtenido de DerechoEcuador.com: <https://derechoecuador.com/norma-juridico-penal#:~:text=Norma%20es%20una%20regla%20o,penales%20y%20normas%20jur%C3%ADdicas%20penales>.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para America Latina, Investigación Económica. *Science Direct*, 76, 125 - 152. doi:doi.org/10.1016/j.inveco.2017.02.002.
- Celi, M. (2016). Estudio de Factibilidad para la Construcción del Centro Comercial "Las Orquídeas" en la ciudad de Piñas, provincia de El Oro. *Estudio de Factibilidad para la Construcción del Centro Comercial "Las Orquídeas" en la ciudad de Piñas, provincia de El Oro*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5505/1/T-UCSG-POS-MFEE-147.pdf>
- Cialdini, R. B., & Trost, M. R. (1998). *Social influence: Social norms, conformity and compliance*. In D. T. Gilbert, S. T. Fiske, & G. Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology* (1° ed.). New York: McGraw Hill.

Constitución de la Republica del Ecuador . (2008). Constitución de la Republica del Ecuador .

*Constitución de la Republica del Ecuador 2008*. Pichincha, Quito, Ecuador : Decreto

Legislativo. Registro Oficial 449 de Oct,2008. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022,

de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Crespo, K., Carchi, K., Zambrano, Á., Orellana, D., & Gonzalez, S. (2020). Mejora Continua en el proceso contable y su aporte en la competitividad de las MIPYMES en la Provincia de El Oro (Ecuador). *ESPACIOS* , 41(01), 03. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/8530/Art.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Crespo, M., Carvallo, Y., & Farinango, R. (2019). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLES Y FISCALES DE MACHALA-ECUADOR. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 119-124.

Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de

<https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252/277>

Díaz , J. C., Cruz, B. G., & Castillo, N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697 - 705. Obtenido de

[https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403/pdf\\_249](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403/pdf_249)

Doerrenberg, P., & Peichl, A. (2011). Progressive taxation and tax morale. *Public Choice*, 155(3- 4), 293–316. doi:10.1007/s11127-011-9848-1

Dos Santos Guerra, V. A. (2015). A Lei e as Normas Sociais na Conformidade Fiscal. (*Mestrado em Criminologia*). Universidad de Porto, Porto.

- Durango, M., Martínez, C., & Negrete, J. (2022). *Repositorio de Universidad Cooperativa de Colombia*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de PARAISOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS:  
[http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/45824/3/2022\\_paraisos\\_fiscales\\_incidencia.pdf](http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/45824/3/2022_paraisos_fiscales_incidencia.pdf)
- Ellickson, R. C. (2001). The market for social norms. *American Law and Economics Review*, 3(1), 1-49.
- Elster, J. (1989). Social norms and economic theory. *The Journal of Economic Perspectives*, 3(4), 99 - 117.
- Feld, L., & Frey, B. (2007). Tax compliance as the result of a psychological tax contract: The role of incentives and responsive regulation. *Law and Policy*, 29(1), 102–120.
- Fischer, P., & Huddart, S. (2008). Optimal contracting with endogenous social norms. . *The American Economic Review*, 98(4), 1459 - 1475.
- Fjeldstad, O., & Semboja, J. (2001). Why people pay taxes : The case of the development Levy in Tanzania. *World Development*, 29(12), 13–28.
- Frey, B., & Torgler, B. (2007). Tax morale and conditional cooperation. . *Journal of Comparative Economics*, 35(1), 136-159.
- GAD Municipal Zaruma . (2014). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Zaruma, El Oro. *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Zaruma, El Oro*. Gobierno Autonomo Descentralizado del cantón Zaruma, Zaruma, Ecuador. Obtenido de



[http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/PDOT\\_Zarumadiagnostico/5nov2014\\_15-11-2014.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/PDOT_Zarumadiagnostico/5nov2014_15-11-2014.pdf)

Galeano, M. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada*. Fondo Editorial FCSH. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LxmMDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Las+normas+sociales+han+sido+un+tema+profundamente+estudiado+durante+varias+d%C3%A9cadas,+en+diversas+%C3%A1reas+del+conocimiento,+a+saber,+en+psicolog%C3%ADa+social,+filosof%C3%ADa>,

Gaona Escalante, W. M., & Tumbaco Marcillo, P. W. (2009). La Educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador. (*Tesis de grado*). Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador.

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 5(1), 38-53. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>

Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas CEPAL*, 1-16. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

González, A., Capa, L., Luciani, L., & Zambrano, Á. (04 de 02 de 2019). La Gestión ambiental en la competitividad de la MYPYMES de la provincia El Oro, Ecuador. *Revista Espacios*, 40(4), 17. doi:ISSN 0798 1015

González, G. (25 de 05 de 2020). Obtenido de Liferder.com: <https://www.liferder.com/normas-sociales/>

Gonzalez, G. (25 de 05 de 2020). *Liferder.com*. Obtenido de <https://www.liferder.com/author/gabriela-gonzalez-pena/>

Grajales, Y., Gómez, M., Orozco, H., Echeverri, C., Gallego, D., & Echeverry, M. (2020). Análisis del recaudo de impuestos en Colombia comparado con algunos indicadores macroeconómicos, años 2011-2017. *Revista Espacios*, 41(22), 1-15. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/9632/a20v41n22p01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de Investigación . Mc-Graw-Hill Interamericana.

Herrera, A., Herrera, A., & Olaya, R. (2021). CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ECUADOR, ANÁLISIS A TRAVÉS DEL IMPUESTO A LA RENTA PERIODO 2008-2019. *Revista Científica Agroecosistemas*, 9(2), 107-113. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/476/453>

Hinojosa, C. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista de Investigación Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22-26. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022

*Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22-26. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022

Ho, D., Ho, D. C., & Young, A. (2013). A study of the impact of culture on tax compliance in China. *International Tax Journal*, 33–45.

Hofstede, G. (2005). *the collective programming of the mind which distinguishes the members of one group or category of people from another*. Recuperado el 22 de Enero de 2022, de <http://homecont.ro/pitagora/Hofstede-4-dimensiuni.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Directorio de Empresas*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: [www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). *Base de Datos-Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el 15 de 06 de 2020, de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010/>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2022). *Cerca de 1 500 000 estudiantes y más de 300 000 docentes evaluados en 10 años*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de Proceso para obtener la calidad de apto 2022: <https://www.evaluacion.gob.ec/>

Jaramillo , V., & León , J. (s.f.). ANÁLISIS DEL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO. *Tesis*. Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador. Obtenido de

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2010/1/An%C3%A1lisis%20del%20nivel%20de%20cultura%20tributaria%20en%20las%20Microempresas%20del%20Cant%C3%B3n%20San%20Francisco%20de%20Milagro..pdf>

Kliksberg, B. (2002). *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo*. Foro Internacional .

Lapinski, M. K., & Rimal , R. N. (2005). An explication of social norms. *Communication Theory*, 15(2), 127 - 147. doi:doi:10.1111/j.1468-2885.2005.tb00329.x

López, J. (2017). LOS FALLOS DEL SECTOR FORMAL CONTRIBUYEN A CREAR EMPRESAS EN EL SECTOR INFORMAL. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 926-932. doi:1941-9589

Manning, M. (2009). The effects of subjective norms on behaviour in the theory of planned behaviour: A meta-analysis. *The British Journal of Social Psychology*(48), 649–705. doi:10.1348/014466608X393136

Marin, K., Carrillo, P., & Torres, J. (2020). *CEPAL*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45866/S2000398\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45866/S2000398_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC Revista Científica Ciencias económicas y empresariales*, 5(18), 30-40. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i18.199>

Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1146-1160. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (10 de 07 de 2020). *Zaruma*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de Villa del Cerro de Oro de San Antonio de Zaruma es una de las primeras ciudades españolas de nuestro territorio, su nombre viene de las voces nativas: Sara= maíz y huma = cabeza. Pluricultural por la presencia de diferentes asentamientos humanos pre colon: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/zaruma/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Informe anual de ejecución*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de Presupuesto General del Estado: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Informe-Ejecucion-Presupuestaria-2020.pdf>

Muñoz, P. (2022). *Repositorio de Universidad Externado de Colombia*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de Pequeña y mediana empresa, la clave en el éxito en la implementación del Crowfundig: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/1019f99f-fde1-4007-a446-582de98c2039/content>

Ordoñez, D., & Aguilera, C. (2019). EL PODER EN LA ORGANIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA. *Revista Universitaria Ruta* , 21(1), 13-37. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de <https://revistas.userena.cl/index.php/ruta/article/view/1251/1306>

- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura- Universidad César Vallejo*, 9(4), 77-84. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Ortiz, C. (2020). *Repositorio de Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de Cultura Tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas:  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>
- Ortiz, Y. (Febrero de 2022). *Repositorio de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de Análisis del Sistema Productivo Local en los talleres artesanales de Quiroga, Michoacán; y su vinculación con las dimensiones del Desarrollo Territorial Sustentable:  
[http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB\\_UMICH/6704/FEVAQ-M-2022-0272.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/6704/FEVAQ-M-2022-0272.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pesantes Ibarra, M. D. (2018). Análisis del nivel de cultura tributaria en profesionales y emprendedores de los cantones Zaruma, Portovelo y Piñas; como elemento determinante para el desarrollo sustentable de la provincia de el Oro". (*Tesis de pregrado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Pizha, E., Ayaviri, D., & Sánchez, P. (10 de 08 de 2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000 - 2015. *Innova Reseach Journal*, 2(8), 10 - 29. doi:DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n8.2017.24>

- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/6613/a19v40n13p21.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos, L. (2022). Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera, provincia de Santa Elena, periodo 2016-2020. *UPSE*, 1-21. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7171/1/UPSE-TCA-2022-0034.pdf>
- RIMPE. (27 de Octubre de 2022). *SRI RIMPE*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de Régimen impositivo simplificado: <https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- Rivis, A., & Sheeran, P. (2003). Descriptive norms as an additional predictor in the theory of planned behaviour: A meta-analysis. *Current Psychology*, 22(3), 218–233.
- Román, J. (2021). *Repositorio Universidad del Valle*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de CULTURA TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA EN COLOMBIA: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21571/La%20cultura%20tributaria%20y%20contributiva%20en%20El%20Norte%20del%20Valle%20del%20Cauca%20una%20herramienta%20de%20la%20pol%3%adtica%20fiscal%2c%20para%20fortalecer~1.pdf?sequence=1&>
- Sá, C., Martins, A., & Gomes, C. (2014). Tax morale, Occupation and income level: An analysis of portuguese taxpayers. *Journal of Economics, Business and Management*, 112–116. doi:10.7763/JOEBM.2014.V2.108

Sánchez Carlessi , H. H., Reyes Romero, C., & Mejía Sánchez , K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística*. Lima, Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.

Sánchez Carlessi, H. H., Reyes Romero , C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística*. Lima, Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.

Sánchez, F., Macías, I., Manosalvas, J., & Sorhegui, R. (2018). La reforma tributaria y su impacto en la. *Revista Espacios*, 39(08), 3-21. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de [https://www.researchgate.net/profile/Fidel-Marquez-Sanchez/publication/324210652\\_Tax\\_reform\\_and\\_its\\_impact\\_on\\_government\\_and\\_corporate\\_liquidity\\_period\\_2010-2016\\_Contentido/links/5ac4f1e5458515aa36884ea1/Tax-reform-and-its-impact-on-government-and-corporat](https://www.researchgate.net/profile/Fidel-Marquez-Sanchez/publication/324210652_Tax_reform_and_its_impact_on_government_and_corporate_liquidity_period_2010-2016_Contentido/links/5ac4f1e5458515aa36884ea1/Tax-reform-and-its-impact-on-government-and-corporat)

Schwartz, S. (1973). Normative explanations of helping behavior: a critique, proposal and empirical test. *Journal of Experimental Social Psychology*, 9, 349 - 364.

Schwartz, S. H. (1970). Elicitation of moral obligation and self-sacrificing behavior: An experimental study of volunteering to be a bone marrow donor. *Journal of Personality and Social Psychology*, 15(4), 283–293.

Servicio de Rentas Internas. (2020). *Menú Catastros*. Recuperado el 15 de 06 de 2020, de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>

Solano, J. (Enero de 2021). *Repositorio de Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil - UTEG*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de Financiamiento del presupuesto de



los GADs Municipales de baja población de la Provincia de El Oro, mediante generación de ingresos propios:

<http://181.39.139.68:8080/bitstream/handle/123456789/1499/Financiamiento%20del%20presupuesto%20de%20los%20GADs%20Municipales%20de%20baja%20poblaci%3bn%20de%20la%20Provincia%20de%20El%20Oro%2c%20mediante%20generaci%3bn%20de%20ingresos%20propios.pdf?s>

SRI. (2019). *SRI*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de Quiero pagar mis deudas tributarias: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>

SRI. (3 de 07 de 2020). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

SRI. (2021). *Recaudación tributaria como porcentaje del PIB*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2022, de Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Ecuador: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-ecuador.pdf>

SRI. (31 de Diciembre de 2021). *RIMPE*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022, de RIMPE Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares: <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

Thogersen, J. (2006). Norms for environmentally responsible behaviour: An extended taxonomy. *Journal of Environmental Psychology*, 26(4), 247–261. doi:10.1016/j.jenvp.2006.09.004

Torgler, B. (2006). The importance of faith: Tax morale and religiosity. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 61(1), 81–109. doi:10.1016/j.jebo.2004.10.007

- Trompenaars&Hampden-Turner. (1997). *The way in which a group of people solves problems and reconciles dilemmas*. London: Nicholas Brealey. Recuperado el 24 de Enero de 2022, de [https://www.academia.edu/6693076/Riding\\_The\\_Waves\\_Of\\_Culture\\_by\\_Trompenaars](https://www.academia.edu/6693076/Riding_The_Waves_Of_Culture_by_Trompenaars)
- Trudinger, E., & Hildebrandt, A. (2012). Causes and contexts of tax morale: Rational considerations, community orientations, and communist rule. *International Political Science Review*, 34(2), 191–209. doi:10.1177/0192512112447117
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Espacios*, 41(15), 1-13. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/9288/a20v41n15p15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villegas, F., Valero, M., Escobar, Y., & Loor, D. (2019). CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MILAGRO. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1-21. Recuperado el 14 de Diciembre de 2022
- Wensel, M. (2005). Motivation or rationalisation? Causal relations between ethics, norms and tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 26(4), 491–508. doi:10.1016/j.joep.2004.03.003
- White, K., Smith, J., Terry, D., Greenslade, J., & McKimmie, B. (2009). Social influence in the theory of planned behaviour: the role of descriptive, injunctive, and in-group norms. *The British Journal of Social Psychology*, 48, 135–58. doi:10.1348/014466608X295207

Yuriev, A., Dahmen, M., Paillé, P., Boiral, O., & Guilaumie, L. (2020). Pro-environmental behaviors through the lens of the theory of planned behavior: A scoping review. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 155(50), 179–211.  
doi:<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.104660>

## **ANEXOS**

### **FORMULACIÓN DE CUESTIONARIO**

#### **1. Cantón de residencia**

- Piñas
- Zaruma

#### **2. Edad:**

- 18-28
- 29-39
- 40-48
- 49-59
- >60

#### **3. nivel de educación**

- Primaria
- Secundaria
- Superior o mas
- Ninguna

#### **Preguntas de cultura tributaria**

#### **4. Actividad que ejerce**

- Agricultura, ganadería, pesca, caza, silvicultura
- Manufacturera
- Construcción
- comercio
- enseñanza
- otras

**5. ¿Indique que responsabilidad tributaria dispone?**

- RIMPE
- SRI
- GENERAL
- RISE
- MICROEMRESA
- NINGUNO

**6. ¿Conoce las ventajas de disponer una responsabilidad tributaria?**

- Alto
- Medio
- Bajo
- Ninguno

**7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria?**

- Alto
- Medio
- Bajo
- Ninguno

**8. ¿El nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, lo adquirió?**

- Capacaciones del SRI
- Auto – aprendizaje
- Otros
- Municipalidad del Oro

**9. ¿Dispone de los ingresos y egresos de las actividades cotidianas de su negocio?**

- Siempre
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca

**10. ¿Tiene conocimiento de las fechas máximas del pago de sus declaraciones?**

- Si
- No

**11. ¿Ha sido sancionado por no cumplir con las obligaciones tributarias?**

- Siempre
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca

### **Preguntas de normas sociales**

**12. ¿En algún momento recibió capacitaciones tributarias?**

- Si
- No

**13. ¿Cuál es el principal motivo de no haberse capacitado para el pago de los impuestos?**

- Tiempo
- Recursos económicos
- Falta de interés
- Otras ofertas de cursos atractivos
- Falta de cultura
- Nivel de educación

**14. ¿Considera que las obligaciones tributarias de todo comerciante deben ser impartidas por la Municipalidad del Oro?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Poco de acuerdo
- Desacuerdo

**15. ¿Cuál sería su mejor opción para adquirir el conocimiento adecuado de las obligaciones tributarias?**

- Cursos virtuales
- Capacitaciones presenciales

- Consultas personalizadas
- Otros

**16. ¿Conoce usted los beneficios que obtendría efectuando este tipo de pagos, como son los impuestos?**

- Si
- No
- Talvez

**17. ¿Considera que la carencia de este pago afecta a la economía del país?**

- Siempre
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, CPA. Hablich Sánchez Franklin Luis, con C.C: # 0926521683 autor(a) del trabajo de titulación: *Influencia de las Normas Sociales en la Cultura Tributaria en Emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de la provincia del Oro* previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 27 de junio de 2023

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Hablich Sánchez Franklin Luis

C.C: 0926521683



**REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN**

|  |  |  |     |
|--|--|--|-----|
| <b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>                           | “Influencia de las Normas Sociales en la Cultura Tributaria en Emprendedores de los cantones Piñas y Zaruma de la provincia del Oro”   |  |     |
| <b>AUTOR(ES)</b><br>(apellidos/nombres):             | Franklin Luis Hablich Sánchez  |  |     |
| <b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b><br>(apellidos/nombres): | Ec. Juan López Vera, Mgs   |  |     |
| <b>INSTITUCIÓN:</b>                                  | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil  |  |     |
| <b>UNIDAD/FACULTAD:</b>                              | Sistema de Posgrado  |  |     |
| <b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>                        | Maestría en Finanzas y Economía Empresarial  |  |     |
| <b>GRADO OBTENIDO:</b>                               | Magister en Finanzas y Economía Empresarial  |  |     |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>                         | 27 de junio del 2023   | <b>No. DE PÁGINAS:</b>   | 117 |
| <b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>                              | Tributación, Normas sociales   |  |     |
| <b>PALABRAS CLAVES/<br/>KEYWORDS:</b>                | Normas sociales, cultura tributaria, tributación, desarrollo sustentable   |  |     |
| <b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):          | <p>El objetivo de este estudio es analizar el nivel de cultura tributaria de los profesionales y empresarios de los estados Zaruma y Piñas como determinantes del desarrollo sostenible en la provincia de El Oro. Trata de describir los conceptos básicos. Apoyar a los teóricos para analizar la cultura tributaria y su relación con el desarrollo sostenible; desarrollar una metodología de investigación basada en estudios de campo de profesionales y empresarios de los movimientos liberales en los estados de Zaruma y Piñas; encuentre una solución a su problema y considere crear una firma de consultoría para brindar los servicios que necesitan los profesionales. Para ello, se realizó un estudio cuantitativo a partir de una encuesta estructurada realizada directamente entre dos países. Los resultados muestran que la mayoría de los países tienen una alta cultura tributaria en la población, pero una alta proporción de profesionales con bajos niveles de conocimiento y cumplimiento tributario.</p> |  |     |
| <b>ADJUNTO PDF:</b>                                  | <input checked="" type="checkbox"/> SI   | <input type="checkbox"/> NO  |     |
| <b>CONTACTO CON<br/>AUTOR/ES:</b>                    | <b>Teléfono:</b> 0988809209  | E-mail: <a href="mailto:fhablich@ecoluxen.ec">fhablich@ecoluxen.ec</a> |     |
| <b>CONTACTO CON LA<br/>INSTITUCIÓN:</b>              | <b>Nombre:</b> Econ. Ma. Teresa Alcívar  |  |     |
|  | <b>Teléfono:</b> 0990898747  |  |     |
|  | <b>E-mail:</b> maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec  |  |     |
| <b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>                |  |  |     |
| <b>Nº. DE REGISTRO</b> (en base a datos):            |  |  |     |
| <b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>                         |  |  |     |
| <b>DIRECCIÓN URL</b> (tesis en la web):              |  |  |     |